

**Diario de los Debates**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Primer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presidenta**  **de la Mesa Directiva** | **Oficial Mayor** | **Jefatura de Actas**  **y Diario de Debates** |
| Diputada Ivonne  Álvarez García | Mtra. Armida Serrato Flores | Lic. Reyna Sanjuanita  Ayala García |
| Año 1 | Martes | Sesión No. 35 |
| Primer Periodo Ordinario | 16 de Noviembre de 2021 | Ordinaria |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DELCONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD:** ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021** YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

***SE INTEGRAN LAS ACTAS REFERIDAS***

A

CTA NÚMERO 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL*5 *DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP.** **14593/LXXVI, 14521/LXXV Y 14558/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14593/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SOLUCIONES VIALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES VISIBLES, CORRECTA ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14521/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 70 Y 127 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14558/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS DENOMINADAS "ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS". ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, HIZO UN POSICIONAMIENTO MENCIONANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE, PARA QUE CADA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CUENTE CON UNIDADES MÓVILES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS; CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA LOS DIVERSOS ESCENARIOS QUE SE PRESENTEN Y PODER SALVAGUARDAR TODAS LAS VIDAS POSIBLES CON ATENCIÓN INMEDIATA Y PRONTA RESPUESTA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y JAVIER CABALLERO GAONA.

LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y A NOMBRE DEL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **Y DE DIVERSOS CIUDADANOS,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE LES BRINDE UNA AUDIENCIA Y SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA EN CONJUNTO CON LOS 93 DIRECTORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LES DE UNA SOLUCIÓN A SU SITUACIÓN LABORAL.INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 51 PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PERTENECIENTES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAPACITACIONES A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO DESIGNEN CUERPOS POLICIALES PARA ATENDER LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y SE INTEGREN A SUS RESPECTIVAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DEL ACUERDO POR LA SEGURIDAD POR NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME DETALLADO A LA PRESENTE SOBERANÍA QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: DATOS Y ESTADÍSTICA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJER REFERENTES A ACOSO, VIOLENCIA FAMILIAR, FEMINICIDIO, Y DEMÁS RELATIVOS, ASÍ TAMBIÉN PARA CONOCER EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS Y LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA SECRETARÍA EN ATENCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN PARA QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN LAS LEYES ESTATALES APLICABLES EN LA MATERIA, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA PRÓRROGA PARA AQUELLAS O AQUELLOS TRABAJADORES DE CUENTAN CON UNA CONCESIÓN DE TAXI Y QUE CUENTAN CON UN VEHÍCULO DE IGUAL O MAYOR ANTIGÜEDAD A OCHO AÑOS, O EN SU CASO, INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESAS PERSONAS, CUÁLES SERÍAN LAS DISPOSICIONES QUE SE APLICARÍAN AL NO HACER EL CAMBIO POR UN CARRO DE RECIENTE MODELO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PROGRAMA DE TRABAJO, Y DE EXISTIR, COMO LO ANUNCIÓ LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL, DÉ A CONOCER LOS AVANCES DE REMEDIACIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS DE LA SIERRA DE SANTIAGO POR LOS INCENDIOS OCURRIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE ESTE AÑO. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO INFORMANDO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTARÁ UNA

INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD COMO PARÁMETRO DE UN BUEN GOBIERNO.

EL **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO INFORMANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CADUCIDAD DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y FERNANDO ADAME DORIA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY**

**DE LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE CON AVISO Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA POR M. DE LEY, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 1 SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO*. LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SOLICITÓ SE DÉ LECTURA A LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PRESENTADA EN EL ASUNTO 6. *SE DIO LECTURA.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP.** **14062/LXXV Y 13929/LXXV, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14062/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUY ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13929/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 119 Y DE UN ARTÍCULO 123 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN SITUACIONES DE PANDEMIA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE MECANISMOS O ACCIONES DE CONTROL, REGULACIÓN Y VERIFICACIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA ASÍ GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y A SU VEZ ,SE LE SOLICITA QUE SE ACTIVE UNA LÍNEA DE CONTACTO PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN Y ASESORÍA A LOS CONSUMIDORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA ELLO, ES NECESARIO QUE SE BRINDE UNA DIFUSIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE RESPECTO A LA LÍNEA DE CONTACTO A TRAVÉS DE LAS PAGINAS OFICIALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REDES SOCIALES OFICIALES Y EN LOS DEMÁS MEDIOS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO DURANTE EL PROGRAMA “EL BUEN FIN 2021”. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL ING. HUMBERTO RAMOS HINOJOSA PARA QUE CUANDO SE REALICEN EVENTOS MASIVOS EN LA CIUDAD O EL ÁREA METROPOLITANA TENGA A BIEN REALIZAR LA EXTENSIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL METRO Y TRANSMETRO A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS ASISTENTES A DICHOS EVENTOS SU DERECHO A LA MOVILIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MENCIONANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III Y EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 15; Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO AL MISMO ARTÍCULO 16. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

EL **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, UNA VEZ RECIBIDO EN ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTALARÁ UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A FIN DE ANALIZAR LOS ALCANCES DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DENOMINADOS IMPUESTOS VERDES, PARA TAL EFECTO DEBERÁ INVITARSE A PARTICIPAR EN ESTA MESA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

EL **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA A EFECTO DE QUE SE COORDINE CON EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, C. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA Y CON LOS TITULARES DE LA GUARDIA NACIONAL DIRECCIÓN DE CARRETERAS DESTACAMENTADOS TANTO EN TAMAULIPAS COMO EN NUEVO LEÓN; CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR CON UNA COORDINACIÓN ESTRECHA Y EFECTIVA POR LAS POLICÍAS ESTATALES DE AMBOS ESTADOS Y LA POLICÍA FEDERAL YA MENCIONADA ENCARGADA DE LA CARRETERA FEDERAL 85 MÉXICO – LAREDO, LOGRANDO CON ESTO ACCIONES DE VIGILANCIA PERMANENTE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LOS CIUDADANOS Y FAMILIAS QUE TRANSITAN EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES POR DONDE PASA LA CARRETERA FEDERAL 85; ASI COMO TAMBIÉN LO PROPIO EN LAS CARRETERAS ESTATALES MONTERREY – REYNOSA Y MONTERREY – COLOMBIA CON PEQUEÑO TRAMO DE LA RIBEREÑA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, CON EL ÚNICO FIN DE QUE SE COORDINE CON SU HOMOLOGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CON LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LA GUARDIA NACIONAL DIRECCIÓN DE CARRETERAS DESTACAMENTADAS EN AMBOS ESTADOS, CON EL OBJETO QUE LA CARRETERA 85 FEDERAL ESTE BLINDADA PARA LA SEGURIDAD DEL TURISMO Y COMERCIO; ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN BRINDE LA SEGURIDAD EN LA CARRETERA ESTATAL MONTERREY – COLOMBIA Y TRAMO DE LA RIBEREÑA, ASÍ COMO LA MONTERREY – REYNOSA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL ESTADO PARA QUE, INTEGRE ACCIONES EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA EN EL ESTADO. ASIMISMO, SE LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, INTEGREN ACCIONES EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**5 DIPUTADOS*; Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **13982/LXXV Y 13983/LXXV, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** - *FUE APROBADA EL QUE SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 13982/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO VIII DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 13983/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA IMAGEN Y PROPAGANDA ELECTORAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. FERNANDO ADAME DORIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO EN NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ESTADO, IDENTIFICANDO LAS ZONAS PRODUCTIVAS DE LA ENTIDAD, ACERCÁNDOLES PROGRAMAS QUE MEJOREN LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, EFICIENCIA REPRODUCTIVA Y PROGRAMAS SANITARIOS, QUE LES PERMITAN ACCEDER A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE APOYO, ASIMISMO, PARA QUE REALICE CONVENCIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CAPACITEN A LOS PRODUCTORES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS EXITOSAS Y LA POSIBILIDAD DE ACERCARLES FIGURAS FINANCIERAS QUE LOGREN LA CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, ASÍ COMO APOYO CON PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN, SEGUROS GANADEROS, BUSCANDO PASAR, ESTAS EXPLOTACIONES, DE SER SOLAMENTE PRODUCTORAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, AL TENER MUY BAJAS EFICIENCIAS PRODUCTIVAS, A EXPLOTACIONES QUE SE PUEDAN REPETIR EN TODO EL ESTADO EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LOS PRODUCTORES Y DE LA ECONOMÍA DE TODO NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, HIZO UN POSICIONAMIENTO SOBRE UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

DURANTE LAS INTERVENCIONES DEL POSICIONAMIENTO, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, POR SU CUMPLEAÑOS.

LA **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, HIZO UN POSICIONAMIENTO MENCIONANDO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA RELACIONADA A LA PROCURACIÓN DE FONDOS CLIMÁTICOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO.

EL **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS OPERATIVOS QUE REALIZA PARA DETENER A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS EN PARTICULAR A LOS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS QUE SE DEDICAN A HACER ENTREGAS Y QUE JUSTIFIQUE LOS MOTIVOS DE DICHOS OPERATIVOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE PRESENTARÁ UN PAQUETE DE INICIATIVAS DE REFORMAS EN RELACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, RUTAS TURÍSTICAS, COMPETENCIAS DE TURISMO GASTRONÓMICO, TURISMO DE SALUD, INDUSTRIAL Y DEPORTIVO. ASÍ COMO, EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO ESTATAL PARA PUEBLOS MÁGICOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

EL **DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PREVENCIÓN POR EL VIRUS COVID-19, EN EL EVENTO DEL “BUEN FIN”; ASÍ COMO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS COMPRAS POR INTERNET POR EL DENOMINADO SPAM Y EL “*PHISHING*”, EL CUAL SE INCREMENTA EN ESTAS FECHAS, MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS UTILIZADOS PARA HACERSE PASAR POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA O TIENDA DEPARTAMENTAL Y DE ESTA FORMA ROBAR DATOS Y HACER UN USO INDEBIDO DE ELLOS.

LA **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “*DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DIABETES*” QUE SE EFECTUARÁ EL PRÓXIMO DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AMPARO LILIANA OLIVARES CASTAÑEDA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ SERA A LAS 14:00 HORAS.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 226 BIS III DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TURISMO DEPORTIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE REALICE UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE EN CALIDAD DE URGENTE GIREN INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE DE FORMA INMEDIATA REALICEN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN PARA ATENDER EL SOCAVÓN QUE SE HA FORMADO EN LA CALLE PRIVADA DEL URO ENTRE EL CLUB DE GOLF LA HERRADURA Y EL COLEGIO MADISON MONTERREY, YA QUE AFECTA LA VIALIDAD DE LA ZONA Y QUE CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE ZONA ESCOLAR, EN TANTO SE LLEVAN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SE TENGA VIGILANCIA PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LAS JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL; ASÍ COMO LA NO PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLES CONTRA ACTOS ILEGALES DE NOTARIOS Y PARTICULARES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS ALCOCER DE LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 077 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO ARTURO GALAVIZ YEVERINO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022, SE ETIQUETE UNA PARTIDA DE $50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETO DE INTEGRAR UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DE COBERTURA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. C.P. LUZ MARÍA ORTÍZ QUINTOS, INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE ASIGNEN RECURSOS A LA EDUCACIÓN EN UNA PARTIDA ESPECIAL DE SALUD MENTAL POR PANDEMIA COVID19; ASÍ MISMO SE INCLUYA DENTRO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 14464 RELATIVO A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL REALIZAR PRUEBAS DE SALUD MENTAL A MAESTROS, ALUMNOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14464/LXXV A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA E INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,MEDIANTE EL CUAL REMITE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
17. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:
    * + 1. CERRALVO
        2. PESQUERÍA

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

1. ESCRITO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO **12603/LXXV** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12603/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INICIO F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA ANTERIOR INICIATIVA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA5 DE MAYO DE 2020**,** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.E.-177-LXXV.

EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE DIPUTADO: **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ** ……….QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON TU PERMISO. ESTA ASAMBLEA ESTA ANALIZANDO UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE TRES ORDENAMIENTOS FUNDAMENTALES PARA UNA DEBIDA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. LOS ORDENAMIENTOS MODIFICADOS SON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE TODAS DE FORMA IGUALITARIA ESTABLEZCAN EL MISMO PLAZO PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PUEDAN PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA. ES NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO SOBERANO PRECISE DEBIDAMENTE, EL DÍA EN QUE SERÁ PRESENTADA LA CUENTA PÚBLICA PARA GENERAR CERTEZA JURÍDICA ANTE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ADEMÁS DE DARLE CLARIDAD A ESTE TÉRMINO LEGAL. ES QUE, POR ESTAS CONSIDERACIONES, ME PERMITO SOLICITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE” ………. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN III, INCISO A) Y EL 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA, AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DA CUENTA QUE LA MISMA TIENE COMO OBJETO LA ARMONIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, CONSISTENTES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE UNA SOLA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. AHORA BIEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 EN SU FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR, LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS. SI BIEN ES CIERTO, EN NUESTRO PAÍS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES LA LEY SUPREMA, SIN EMBARGO, ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL CON LA QUE CUENTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA CUAL SE DEFINE SEGÚN LA CARTA IBEROAMERICANA DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, COMO:

*“LA AUTONOMÍA LOCAL DEBE ENTENDERSE COMO EL DERECHO Y DEBER DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA GESTIONAR LOS ASUNTOS PÚBLICOS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y EN BENEFICIO DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.*

*DEBE SER RECONOCIDA COMO FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL QUE SE SITÚA EN LA BASE DEMOCRÁTICA DEL PODER, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS.”*

EN ESTE SENTIDO, SE DEBEN HOMOGENIZAR LAS LEYES ESTATALES, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXISTA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA ENTRE LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES VIGENTES. POR LO ANTERIOR, EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBICA, DEBERÁ ESTARSE SUJETO BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

AHORA BIEN, DEL ANÁLISIS DE LA REFORMA PROPUESTA AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE COINCIDE EN EL PUNTO DE ARMONIZAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA ESTAR EN ARMONÍA CON LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTABLECER QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERA LOABLE LA PRESENTE INICIATIVA, EN LO QUE RESPECTA A LA REFORMA DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO F) DE LA FRACCIÓN LL DEL ARTÍCULO 33; PUESTO QUE SE ATIENDE AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL CON LA QUE CUENTA NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, UNIFICÁNDOSE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS A NIVEL ESTATAL ESTÉN DEBIDAMENTE ARMONIZADOS. DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA SESIÓN DE COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2020, DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE HECHO Y DERECHO REALIZADAS POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y QUE FUERON VOTADOS Y APROBADAS POR UNANIMIDAD QUE SE PLASMAN EN EL PRESENTE DICTAMEN LAS CUALES SE REFIEREN A CONTINUACIÓN. EN PRIMER PUNTO, SI BIEN NO SE CONTEMPLÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL PROYECTO DEL DICTAMEN QUE FUE CIRCULADO PARA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2020, DENTRO DE DICHA COMISIÓN EXISTIERON DIVERSAS OBSERVACIONES MENCIONANDO QUE, SIENDO PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE QUE DA ORIGEN A LA INICIATIVA, DEBE SER INCLUIDA PARA UNA DEBIDA ARMONIZACIÓN, SIENDO APROBADA LA OBSERVACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

*“ARTÍCULO 137.- LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE SERÁ PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN FORMA IMPRORROGABLE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.”*

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PRECISIÓN ES QUE DEBE SER PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EVITAR LA CONFUSIÓN DE QUE SEA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DEBERÁ SER PRESENTADA DE FORMA IMPRORROGABLE EN LA FECHA ANTES MENCIONADA.

POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE IGUALMENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECIENDO DE LA MISMA MANERA EL 31 DE MARZO DE MANERA IMPRORROGABLE, POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL SE ESTABLECE IGUALMENTE LA FECHA 31 DE MARZO. EN ESA TESITURA, SOLAMENTE SE HACE UNA PRECISIÓN AL PROYECTO ORIGINAL APROBADO EN PRIMERA VUELTA PARA MAYOR CLARIDAD, ES QUE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO QUE RESPECTA A QUE TAMBIÉN EN LOS RECESOS SE PRESENTE ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DERIVADO DEL ESTUDIO HECHO PARA APROBACIÓN EN DEFINITIVA, SE DESPRENDE QUE NUNCA SE VA A ENCONTRAR EN DICHO SUPUESTO, YA QUE SE PRESENTE DENTRO DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO, ADEMÁS QUE SE PRESENTA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO COMO UN TODO. EN ESTE SENTIDO SIN AFECTAR EL FONDO DEL ASUNTO, SE HACE LA PRECISIÓN QUE SE MENCIONA ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE REFORMA, TODA VEZ QUE VIENE A DAR CERTEZA JURÍDICA EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS EN DEFINITIVA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO. -** SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 137 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 137.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE SERÁ PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, EN FORMA IMPRORROGABLE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, DE LA **LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 7.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE SERÁ PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO EN FORMA IMPRORROGABLE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

**ARTÍCULO TERCERO. -** SE REFORMA EL INCISO F), DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 33.-..................................................................................................................................................**

I. A II. ….............................................................................................................................................................

III. …................................................................................................................................................................

A). A E). …................................................................................................................................................

F). SOMETER ANUALMENTE PARA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE, LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR.

G). A N). ….................................................................................................................................................

IV. A X. ….............................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

**TRANSITORIO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENOS DÍAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA VOZ PARA HABLARLES DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL INCISO F DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HOMOLOGAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO A NIVEL ESTATAL Y CON ELLO ESTABLECER EL MISMO PLAZO PARA QUE LOS SUJETOS PRESENTEN SU CUENTA PÚBLICA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO, ESTO ÚLTIMO ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL QUE NOS FACULTA NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y EN ESTE SENTIDO, EL HOMOGENIZAR LAS LEYES ESTATALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, NOS LLEVARÁ A TENER UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA Y UNA MEJOR MANIOBRA DE LA FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN, APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS POR PARTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SIGAMOS CON LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA PONER ORDEN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE NOS AYUDAN A MANTENER SANAS LAS FINANZAS DE NUESTRO ESTADO Y ASÍ PODER TENER UNA MEJOR OBSERVANCIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, LA SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL INCISO F DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2020 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 67 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2020, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, EL ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETOCORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. CIUDADANA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **-  LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN NUESTRO ESTADO, REPRESENTA ACTUALMENTE UN RIESGO IMPORTANTE PARA LA SALUD QUE PUEDE GENERAR GRAVES ENFERMEDADES COMO CÁNCER DE PULMÓN, ASÍ COMO GENERAR GRAVES PROBLEMAS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS ENFERMAS DE ASMA. ESTO DEBIDO A UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA CANTIDAD DE CONTAMINANTES EN EL AIRE, PARTICULARMENTE EN MONÓXIDO DE CARBONO, Y OZONO, ESENCIALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EL INCREMENTO DE ESTOS CONTAMINANTES SE DEBE PRINCIPALMENTE AL AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR. DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, NUEVO LEÓN OSTENTA CASI 3 MILLONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN, NUEVO LEÓN SE UBICA COMO EL TERCER ESTADO CON EL PARQUE VEHICULAR MÁS IMPORTANTE, DETRÁS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y JALISCO. LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, HA DESARROLLADO TECNOLOGÍA PARA EVITAR LA EMISIÓN DE GASES, SIENDO LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, LOS QUE SE HAN CONVERTIDO EN UNA ALTERNATIVA PARA CONTRIBUIR CON EL MEDIO AMBIENTE. LAMENTABLEMENTE ES MUY BAJA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE POR EL ALTO COSTO DE LOS MISMOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS SEGUIR GENERANDO INCENTIVOS QUE PROMUEVAN EL USO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS. OTRA FORMA QUE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ TIENE COMO ALTERNATIVA PARA EVITAR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES SON LOS CARROS QUE UTILIZAN OTRO TIPO DE COMBUSTIÓN COMO LO ES EL GAS LP, EL CUAL, DE ACUERDO A EXPERTOS, REDUCE EN UN 15% LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO RESPECTO A UN VEHÍCULO GASOLINA. LOS VEHÍCULOS QUE USAN GAS LP REDUCEN EN UN 99% LAS EMISIONES DE PARTÍCULAS RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DIÉSEL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE EXCENTE EL PAGO DE REFRENDO ANUAL A LOS CARROS ELÉCTRICOS Y SE REALICE UN DESCUENTO A LOS CARROS HÍBRIDOS Y A AQUELLOS QUE SOLO UTILICEN GAS LP COMO FUENTE DE ENERGÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA Y A TODA LA ASAMBLEA, COMENTAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, DURANTE LA LEGISLATURA PASADA, PROMOVIÓ UNA SERIE DE INCENTIVOS PARA LOS CARROS ECOLÓGICOS, SE INCLUYÓ EN LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD, QUE TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO TENGA QUE FUNCIONAR MEDIANTE EL USO DE ENERGÍA LIMPIA, ASIMISMO SE LOGRÓ QUE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA YA NO COBRARAN PARQUÍMETROS A LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS, Y POR SUPUESTO QUE SERÍA PUES UN GRAN AVANCE PARA NUESTRO ESTADO, QUE INCENTIVÁRAMOS A TRAVÉS DE NUESTRO PRESUPUESTO DE INGRESOS EN EL ESTADO, A TODOS AQUELLOS CARROS QUE NO ESTÁN CONTAMINANDO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL MERCADO AUTOMOTRIZ DE ENERGÍA LIMPIA, ESTA CRECIENDO, PERO REQUIERE DE INCENTIVOS PÚBLICOS COMO SE HA HECHO EN OTRAS CIUDADES DEL MUNDO ¿PARA QUÉ? PARA QUE MÁS GENTE QUIERA ESTOS VEHÍCULOS, SE DEMOCRATICE EL PRECIO DEL PRODUCTO Y SEA MUCHO MÁS ACCESIBLE PARA LA GENTE, EN ALGUNA OCASIÓN YO ESCUCHABA ALGUIEN QUE DECÍA QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS ERAN ELITISTAS PORQUE FAVORECÍAN AL QUE TIENE Y NO AL QUE NO TIENE, AL CONTRARIO, ESTE TIPO DE MEDIDAS PROPICIAN QUE SE ACELERE LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PRECIO DE ESTOS AUTOMÓVILES PARA QUE EVENTUALMENTE LOS CARROS ELÉCTRICOS SEAN IGUAL O MÁS BARATOS QUE LOS DE GASOLINA. ENTONCES ME DA MUCHO GUSTO, MI AMIGO MAURO GUERRA PROPONGA ESTA INICIATIVA Y QUE NUEVO LEÓN PONGAMOS EL EJEMPLO, TRISTE EN UN PAÍS DONDE EL GOBIERNO FEDERAL INSISTE EN HACER MÁS REFINERÍAS Y EN UTILIZAR COMBUSTÓLEO PARA PRODUCIR ENERGÍA, AQUÍ EN NUEVO LEÓN ESTAMOS PONIENDO EL EJEMPLO DE CÓMO SE DEBEN HACER LAS COSAS PARA COMBATIR LA CRISIS CLIMÁTICA QUE TENEMOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CUALQUIER INCENTIVO QUE AYUDE A DISMINUIR LAS EMISIONES DE MONÓXIDO DE CARBONO, POR SUPUESTO QUE TIENEN UN BENEFICIO PARA LA ZONA METROPOLITANA. SABEMOS QUE LA PÉSIMA CALIDAD EN GASOLINAS QUE NOS MANDA EL CENTRO DEL PAÍS Y QUE EL GRAN DEBATE ENTRE LA BUENA GASOLINA Y LA MALA GASOLINA, NO HA DEJADO DE CESAR EN NUESTRO PAÍS Y ESTAREMOS TRABAJANDO PARA QUE TENGA UNA SOLUCIÓN VERDADERA. Y QUIERO MENCIONAR QUE ESTA PROPUESTA, ES UNA PROPUESTA NO SOLAMENTE POSITIVA, SI NO QUE AYUDA A REFLEXIONAR EL RUMBO QUE QUEREMOS EN EL PLANETA, Y ESTA ES UNA DISCUSIÓN QUE SOBRESALE Y SOBREPASA ESTE RECINTO, ESTA ES UNA VISIÓN QUE ESTÁ ENARBOLANDO LAS DISCUSIONES MUNDIALES ¿SI? Y POR EJEMPLO TENEMOS QUE PAÍSES COMO CHINA ¿CHINA? POR FAVOR, EN EL 2040 HA DECIDIDO LA PROHIBICIÓN DE VEHÍCULOS CON GASOLINA; COSTA RICA EN EL 2021, EN ESTE AÑO ESTÁN DECIDIENDO QUE VAN A PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE CONSUMAN GASOLINA; DINAMARCA 2030, ESTÁN PROPONIENDO QUE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULEN EN SU PAÍS SEAN DE NO GASOLINA; FRANCIA 2040; ALEMANIA 2050 ¿Y MÉXICO? CONSTRUYENDO REFINERÍAS, Y MÉXICO TODAVÍA PENSANDO Y TENIENDO ESTAS DISCUSIONES, Y EN ESE SENTIDO CREO, QUE, SI BIEN ESTO NO VA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA, SI PODEMOS DECIR QUE HOY POR HOY TENEMOS QUE BUSCAR ESTOS INCENTIVOS Y PORQUÉ NO DECIR QUE EN MÉXICO 2040 – 2050 ASPIRE A TENER VEHÍCULOS QUE SEAN CON ENERGÍAS LIMPIAS, QUE SE MUEVAN YA SEA POR LA ENERGÍA SOLAR O DE MANEA MIXTA, DE ESA MANERA BUSCAR REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA DEL MONÓXIDO DE CARBONO, QUE HAY QUIENES TODAVÍA SOSTIENEN QUE LOS VEHÍCULOS NO CONTAMINAN, SI CONTAMINA POR MUCHAS RAZONES, NO SOLAMENTE POR LA FALTA DE CATALIZADORES, SI NO PORQUE AL MOMENTO DE CIRCULAR, LA GENERACIÓN DE LAS LLANTAS, LA CIRCULACIÓN Y LA FALTA DE UNA BUENA GASOLINA SI PROVOCA LA CONTAMINACIÓN EN NUESTRA CIUDAD, ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES APLAUDIMOS ESTA PROPUESTA PORQUE SABEMOS QUE SI BIEN NO VA LOGRAR LA SOLUCIÓN, SI VA A INCENTIVAR A QUE MÁS PERSONAS VEAN QUE EL FUTURO ESTÁ MÁS CERCA QUE LO QUE SE NOS PLANTEA ACTUALMENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PUES BUENO LOS TIPOS DE PROPUESTA QUE CELEBRAMOS, NADA MÁS Y NADA MENOS QUE EL DÍA DE AYER QUE FUE UN DÍA DE ASUETO, AHÍ ESTÁBAMOS VIENDO LOS NOTICIEROS, TUVIMOS UNA MALA CALIDAD DEL AIRE, MUY MALA CALIDAD DEL AIRE, Y ESO QUE SI BIEN NO CIRCULÓ EL 100% DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN UN DÍA HÁBIL, SI HABÍA MUCHOS VEHÍCULOS CIRCULANDO, ENTONCES CREO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO, ES UNA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS ESTE TIPO DE PROPUESTAS, ENTONCES CELEBRO ESTE TIPO DE PROPUESTAS Y CREO QUE PUES ES COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERA BRENDA, PUES ES EL FUTURO, NECESITAMOS CUIDAR EL PLANETA Y DEBEMOS DE EMPEZAR POR ALGO EN EL ÁMBITO DONDE NOS TOQUE Y CON NUESTRO PROPIO GRANO DE ARENA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUAL UNIRNOS A LA PROPUESTA QUE, OJALÁ SE ESTÉN REPITIENDO ESTE TIPO DE PROPUESTAS EN EL CONGRESO HASTA QUE NOS CONCIENTICEMOS TODOS DE LA PROBLEMÁTICA QUE YA ENFRENTAMOS Y QUE VIVIREMOS EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LAS FUTURAS GENERACIONES. EL PARQUE VEHICULAR AUMENTARÁ PORQUE EN ESTE PAÍS, LO HE DICHO, NO HABRÁ DINERO PARA TRABAJAR, PAR AUN MICRO EMPRESARIO, PARA ALGUIEN QUE PUEDA GENERAR RIQUEZA, CAPITAL, EMPLEOS, PERO PARA VEHÍCULOS, HAY; TODO EL MUNDO TIENE OPCIÓN A UN CRÉDITO DEL VEHÍCULO, Y ESTO JUNTO CON LOS VEHÍCULOS EXTRANJEROS QUE SE VAN A LEGALIZAR VA AUMENTAR DE FORMA IMPORTANTE LA CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, LA NECESIDAD DEL GAS SERÁ IMPORTANTE. HABÍAN DICHO QUE LAS CAMIONETAS O LO QUE SE VA LEGALIZAR, ÉSTAS NO VAN ENTRAR A LA ZONA METROPOLITANA, YA LEGALIZADOS LOS VAN A VER AQUÍ, LO VAN A VER POR MILES, PORQUE HOY NO CIRCULA PORQUE PUEDEN SER DETENIDOS, PUEDEN SER RECOGIDOS ESTOS VEHÍCULOS, PEOR YA LEGALIZADOS VAN A INUNDAR LAS CARRETERAS Y LA ZONA METROPOLITANA, EL USO DEL GAS NATURAL ES IMPORTANTÍSIMO TAMBIÉN PARA DEJAR DE CONTAMINAR Y CUALQUIER INCENTIVO COMO DECÍA LA DIPUTADA BRENDA, SERÁ BIENVENIDA, QUIZÁS ESTA DESAPARICIÓN DE ESTE TIPO DE COMBUSTIÓN SE LLEGUE EN LAS FECHAS QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, PERO TAMBIÉN DEBERÁ DE INCENTIVARSE EL CRÉDITO, EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. FELICIDADES POR LA POSTURA Y APOYAR TODOS, PRINCIPALMENTE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS Y LA QUE SE NOS VA A PRESENTAR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA MAÑANA, QUEREMOS PROPONER DOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TIENEN QUE VER CON APOYAR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. HEMOS TENIDO DURANTE AÑOS EL ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE SE DEDICAN PRECISAMENTE A ATENDER A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y VEMOS QUE SUS ESFUERZOS SI BIEN ES CIERTO HAN AVANZADO, NO HAN SIDO SUFICIENTES, TODOS LOS DÍAS NOS TOPAMOS EN LA CALLE EN ESTE NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN, ALGUNA PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, DESDE NIÑOS HASTA ADULTOS MAYORES, Y SI BIEN ES CIERTO EXISTE YA UN CONCEJO ESTATAL PRECISAMENTE PARA AYUDAR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EXISTE SOLAMENTE UN MUNICIPIO QUE ES APODACA, QUE TIENE UN CONCEJO PRECISAMENTE PARA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LOS OTROS 50 MUNICIPIOS NO LO TIENEN. EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY LES QUEREMOS PROPONER VA EN DOS SENTIDOS, PRIMERO EN EXHORTAR A LA AUTORIDAD ESTATAL, QUIEN ES LA ÚNICA FACULTADA EN SU LEY ORGÁNICA A INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PRECISAMENTE PARA QUE EXISTA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UN INSTITUTO QUE TRABAJE EN ESTABLECER ESTUDIOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TODO AQUELLO QUE TENGA QUE VER PARA QUE DESDE EL ESTADO Y DE MANERA CONJUNTA, PORQUE TODOS SABEMOS QUE CUALQUIER ACCIÓN DE LA MATERIA QUE SEA, CUANDO SE HACE DISPERSA, NO TIENE EL MISMO RESULTADO, HAY UN CONCEJO, HAY UNA PROCURADURÍA, HAY UN CONCEJO SOLAMENTE MUNICIPAL, TODOS LOS MUNICIPIOS HACEN UN ESFUERZO U OTRO, DESARROLLO SOCIAL EMITE ALGUNAS POLÍTICAS CON APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, SIN EMBARGO CREEMOS QUE PARA QUE TENGA MAYOR RESULTADO A SU FAVOR, DEBE DE EXISTIR LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO, Y OBVIAMENTE EN LA FACULTAD DE LEY QUE TIENE EL EJECUTIVO, ES PROPONERLO EN SU LEY ORGÁNICA ESTE INSTITUTO Y OBVIAMENTE QUE EMPIECE EL FUNCIONAMIENTO DE ÉL, NO DEBE DE SER LEJANA LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO PORQUE TODOS LOS DÍAS, INSISTO, NOS TOPAMOS EN NUESTRA CALLE, CON NUESTROS VECINOS, CON NUESTRA FAMILIA, ALGUNA PERSONA BATALLANDO, CUANDO TÚ TOMAS UN CAMIÓN, VEZ QUE A ELLOS ES RARO QUE ALGUNA UNIDAD DE TRANSPORTE LOS PUEDA DAR, HACER LA PARADA PARA QUE ACCEDAN AL MISMO, CUANDO TÚ VEZ A UN TAXI, ES RARO, CUANDO VEZ QUE UN TAXI SE DETIENE AYUDAR A UNA PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, CUANDO TÚ VAS POR LA CALLE CAMINANDO, VEZ QUE NO TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL, SON APOYADOS POR LA SOCIEDAD; CUANDO TÚ VEZ A NIÑOS EN LA ESCUELA, QUE SON RECHAZADOS AÚN POR INCREÍBLE QUE PAREZCA, POR TENER DISCAPACIDAD POR EL PRETEXTO DEL DOMICILIO O CON CUALQUIER OTRO, PRECISAMENTE PARA QUE ESE MAESTRO, AUNQUE LO QUIERA TENER AHÍ, NO TIENE LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA PODER QUE UN NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SEA ATENDIDO DE LA MANERA EN QUE DEBA DE SER. Y POR ELLO NOSOTROS CREEMOS QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTAREMOS UNA INICIATIVA DE UNA LEY COMPLETA DE UN INSTITUTO PARA QUE ADEMÁS DE LA VOLUNTAD DEL EJECUTIVO, TAMBIÉN EXISTA LA VOLUNTAD DEL LEGISLATIVO Y QUE DE MANERA CONJUNTA PODAMOS ESTABLECER ÉSTA POLÍTICA PÚBLICA CON UN INSTITUTO CONTRA LA DISCAPACIDAD EN FAVOR DE ELLOS, DE INCLUSIÓN, QUE LES PERMITA PRECISAMENTE SER UNO MÁS DE NOSOTROS; HAY CIFRAS QUE SON REVELADORAS EN LOS DATOS DEL CENSO DEL 2020 DEL INEGI, MUESTRA QUE HAY 220,206 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGUIMOS CREYENDO QUE SON MÁS Y HABLA DE QUE 551,300 PERSONAS TIENEN ALGUNA LIMITACIÓN, O SEA ALGÚN OTRO GRADO DE DISCAPACIDAD; ESTAMOS HABLANDO DE CASI UN MILLÓN DE HABITANTES, DE 800 MIL DETECTADOS ENTRE NIÑOS Y ADULTOS, QUE NECESITAN DE ESE ESTABLECIMIENTO ORDENADO, PLANEADO, EJECUTIVO, EN SU MOMENTO SE VERÁ PRESUPUESTARIO Y QUE SE CONJUNTEN LOS ESFUERZOS PRECISAMENTE EN SU FAVOR, Y POR ELLO HOY NOSOTROS ESTAMOS PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS Y ESPERO QUE EXISTA LA VOLUNTAD DEL EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO QUE INSISTO, CREO QUE PUEDE SER EN FAVOR DE MUCHAS PERSONAS, NIÑOS Y NO TAN NIÑOS, ADULTOS Y NO TAN ADULTOS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD. Y EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA LA CREACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PUNTO DE ACUERDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DICE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTEMPLE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE AMPLIAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE GRUPO VULNERABLE. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTALES CONTEMPLEN LA CREACIÓN DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LES COMENTO ADEMÁS QUE HOY EN LA MAÑANA PRESENTAMOS UNA INICIATIVA TAMBIÉN EN UNA ACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN DONDE ESTAMOS SOLICITANDO DE MANERA LITERAL Y TEXTUAL, QUE SE DÉ OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE ELECCIONES DE QUE TENGAN PRIORIDAD LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y DE VOTAR, NO SOLAMENTE COMO SE DICE HOY EN LA LEY, QUE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL PODRÁN SER AUXILIADAS, SI NO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, TENGAN UN LUGAR PREFERENTE PARA EMITIR SU VOTO Y QUE OBVIAMENTE NO SEAN DISCRIMINAOS COMO TAMBIÉN LO HEMOS VISTO DESAFORTUNADAMENTE HACIENDO LARGAS FILAS A PESAR DE SU ESTADO FÍSICO. ESPERO CONTAR CON EL VOTO DE TODAS Y TODOS USTEDES PARA EL INSTITUTO Y EL CONCEJO Y EN SU MOMENTO QUE SEA TURNADA ESTA INICIATIVA, ESPEREMOS CONTAR TAMBIÉN CON EL VOTO PARA QUE PUEDA PROSPERAR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITARÍA SOMETERLA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. FELICITANDO A MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE Y ÉL MENCIONABA LAS CIFRAS, 206 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN Y DEFINITIVAMENTE SON MÁS, PORQUE ES LA NECESIDAD DE CREAR INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PORQUÉ A SU VEZ INSTITUTOS MUNICIPALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PORQUE EN NUEVO LEÓN NO EXISTE UN CENSO REAL DE CUÁLES SON LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD, TODOS SABEMOS QUE SON CINCO LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD, PERO NO SABEMOS EXACTAMENTE CUÁNTOS CIUDADANOS O CIUDADANAS TIENEN, Y QUE TIPO DE DISCAPACIDAD, SI BIEN ES CIERTO HAY MUCHAS ASOCIACIONES CIVILES QUE ESTÁN TRABAJANDO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO LOS TRABAJOS SON AISLADOS, LO QUE HARÍA ESTE INSTITUTO, POR ESO RECONOZCO EL TRABAJO Y LA INFORMACIÓN QUE NOS COMENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA EN ESTE TEMA, PORQUE REALMENTE ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO, Y ESPERO YO TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL EJECUTIVO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, TAMBIÉN APOYE ESTE TEMA PORQUE NO OLVIDEMOS QUE TAMBIÉN FUE TEMA O PROPUESTA DE CAMPAÑA DEL GOBERNADOR, ENTONCES DESDE AHÍ, DESDE ESO PARTIMOS Y CREO QUE EL GOBERNADOR TIENE TODA LA INTENCIÓN DE BUSCAR CREAR ESTE INSTITUTO AL IGUAL QUE NOSOTROS, POR ESO FELICITO A MI COMPAÑERO HÉCTOR, YO ME SUMO A ESTOS TRABAJO, YA SE LO HE EXTERNADO A HÉCTOR GARCÍA EN LOS TRABAJOS QUE PODEMOS HACER, ASÍ COMO EN EL 2015 EN LA LEGISLATURA LXXIV, TRABAJAMOS DE LA MANO PARA CREAR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, NO ME QUEDA LA MENOR DUDA QUE ESTA LEGISLATURA TAMBIÉN TRABAJARÁ Y APOYARÁ A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN, PORQUE ES IMPORTANTÍSIMO CREAR UN CENSO PARA QUE LOS TRABAJOS NO SEAN AISLADOS DE TODOS LOS ENTES, SI TENEMOS UN INSTITUTO QUE PUEDA ENCAUSAR LOS TRABAJOS Y QUE PUEDA APOYAR A TODAS LAS PERSONAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES EN EL TEMA DE DISCAPACIDAD, CREO QUE VA HACER MUY BIEN Y VAMOS A DEJAR NOSOTROS, VAMOS A DEJAR A NUEVO LEÓN, TAMBIÉN MUY BIEN ¿POR QUÉ? PORQUE EN OTROS ESTADOS YA EXISTE INSTITUTOS ESTATALES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y YO ESPERO QUE NUEVO LEÓN NO SEA LA EXCEPCIÓN. ENTONCES CUENTA CON TODO MI APOYO HÉCTOR Y OBVIAMENTE TAMBIÉN VOTARÉ EN FAVOR EN EL TEMA DE CREAR LOS CONCEJOS MUNICIPALES QUE ES IMPORTANTÍSIMO TAMBIÉN EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE SE VAYAN INVOLUCRANDO EN APOYO A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TODO MUNDO EN NUESTRA VIDA TENEMOS CAUSAS, TODO MUNDO EN NUESTRA VIDA HAY ALGO QUE NOS MARCA Y QUE NOS SEÑALA, HAY QUIENES DESDE LA PRIVACIDAD SU CAUSA ES FORMAR UNA FAMILIA, PERO DENTRO DE ESA FORMACIÓN FAMILIAR, TIENEN CIERTOS VALORES Y CIERTAS CAUSAS QUE PERSEGUIR; YO HACE 16 AÑOS, ME ENCONTRÉ POR AZARES DEL DESTINO CON LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DURANTE UN EMBARAZO DE ALTO RIESGO, MI ESPOSA Y YO PASAMOS PROBABLEMENTE LA ETAPA MÁS COMPLICADA Y COMPLEJA DE MI VIDA, GRACIAS A DIOS, NUESTRA HIJA MENOR ESTÁ MUY BIEN; SIN EMBARGO, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE TENER CONTACTO CON ESTAS PERSONITAS QUE REQUIEREN DE UNA REHABILITACIÓN, NUEVO LEÓN TIENE COSAS MUY BUENAS, NO TODO LO QUE SE GENERA EN LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN HA SIDO MALO, POR EL CONTRARIO, YO PODRÍA DECIR QUE HA HABIDO COSAS FUNDAMENTALES QUE HAN CAMBIADO LA VIDA DEL PAÍS, TAL VEZ NADIE LO SEPA, PERO LA PRINCIPAL FUNDACIÓN DE ESTE PAÍS, EL TELETÓN, VINO A NUEVO LEÓN A COPIAR LO QUE SE HACÍA EN EL CREE, DESCONOZCO INCLUSO QUIÉN FUE EL GOBERNADOR QUE LO PLANTEÓ Y LO DIGO CON TODA...EL CREE, ES EL CREE, ES CORRECTO, EL CRIT ES EL DEL TELETÓN, PERO EL CREE EXACTAMENTE ES EL DE NUEVO LEÓN, ELLOS VINIERON Y DE AQUÍ TOMARON ESTE MODELO, POR ESO EN NUEVO LEÓN NO HAY CENTROS TELETÓN, NO ES PORQUE EN NUEVO LEÓN NO HAYA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES PORQUE DE NUEVO LEÓN EMIGRÓ ESTE CONCEPTO DE ATENCIÓN. CELEBRO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR TRES RAZONES FUNDAMENTALES, LO PRIMERO, VISIBILIZA A PERSONAS DE NUEVO LEÓN, VISIBILIZA A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE TODOS LOS DÍAS ADICIONAL A ENFRENTARSE A UNA PANDEMIA, ADICIONAL A ENFRENTARSE A PROBLEMAS ECONÓMICOS, ADICIONAL A ENFRENTARSE A MALOS GOBIERNOS, ADICIONAL A ENFRENTARSE A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, SE ENFRENTAN A LIMITACIONES FÍSICAS QUE VIENEN MUCHAS VECES DESDE EL NACIMIENTO Y TIENEN UN PODER DE RESILIENCIA VITAL, LO CELEBRO PORQUE MOSTRAMOS HUMANIDAD, PERO TAMBIÉN LO CELEBRO PORQUE SIGUE UNA LÓGICA QUE SE HA VENIDO DANDO EN ESTE CONGRESO, EN LA LEGISLATURA PASADA AQUÍ SE VOTÓ UNA INICIATIVA, PUEDO ESTAR EQUIVOCADO O NO, PERO ESTOY CASI SEGURO QUE ES DEL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA DEL PRI, QUE OBLIGABA AL MENOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, DESCONOZCO SI A LOS MUNICIPIOS, A QUE EL 2% DE SU PERSONAL FUERAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESPETUOSAMENTE LE PEDIRÍA AL GRUPO DEL PRI, SI ES POSIBLE, ADICIONARAN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR, INFORME SI EL 2% DEL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SI NO, BUENO QUE SEA DESPUÉS PARTE DE OTRO PUNTO DE ACUERDO, PERO ME PARECE VITAL QUE COMO PODER LEGISLATIVO LE DEMOS SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS Y A LAS PROPUESTAS QUE SE VOTAN EN ESTE CONGRESO. GRACIAS PRESIDENTA Y FELICIDADES DIPUTADO, POR EL PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. BUENO, YO AQUÍ TRAÍA UNA ESTADÍSTICA, PERO AQUÍ YA NOS DIMOS CUENTA QUE EL INEGI NO ESTÁ ACTUALIZADO, QUE SE QUEDA MUY CORTO A LO QUE ES LA REALIDAD, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI, EXISTE UNA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE 114,854 QUE YA VIMOS QUE ES MUCHO MÁS, ESTAMOS HABLANDO DE CASI 10 MIL NUEVOLEONESES PARA LOS CUALES REALIZAR ACTIVIDADES QUE LA MAYORÍA HACEMOS SIN PENSAR EN ELLAS, PUEDE SER TODO UN RETO, COMO BIEN PUEDEN SER SUBIR ESCALERAS, USAR TRANSPORTE PÚBLICO, ORIENTARSE EN ESPACIOS PÚBLICOS Y REALIZAR TRÁMITES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PERO LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAMOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE LIMITA SOLO A PROBLEMÁTICAS DE LA MOVILIDAD Y LA ACCESIBILIDAD, EL INEGI NOS DICE QUE DE CASI 115 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN, SON 97 MIL TIENEN ACCESOS A SERVICIOS DE SALUD, POR OTRA PARTE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN DE 2017, NOS DICE QUE UNO DE LOS PREJUICIOS MÁS COMUNES HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES EL CONSIDERAR QUE SON PERSONAS POCO PRODUCTIVAS EN EL AMBIENTE LABORAL, ESTA MISMA ENCUESTA NOS SEÑALA QUE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE AGRAVA, CUANDO QUIEN LAS PADECE ES UNA MUJER Y AUNQUE AFORTUNADAMENTE NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS QUE TIENEN MENOS PORCENTAJE DE DISCRIMINACIÓN, ESO NO LO EXENTA DE LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR REDUCIENDO ESTE PORCENTAJE, AQUÍ ES DONDE CONSIDERO QUE ES MUY VALIOSO EL EXHORTO DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REQUIERE AL MISMO TIEMPO DE UNA VISIÓN TRANSVERSAL Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS EN UN SOLO OPERADOR, REQUISITOS QUE PUEDEN VERSE ATENDIDOS CON LA CREACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS, COMO INSTITUTOS DE CARÁCTER ESTATAL Y MUNICIPAL, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE TIPO DE PROPUESTAS SIEMPRE GENERAN INQUIETUDES POR EL ASPECTO PRESUPUESTAL, NO ES MENOS CIERTO QUE ESTO SE TRATA DE UNA INQUIETUD QUE NO SE TRADUCE EN UNA REFORMA, PERO QUE SI SE DA A CONOCER A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE PUEDEN SERVIR PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE ESTOS ORGANISMOS. FELICITO A MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ANTICIPO MI VOTO FAVOR, YA QUE LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES ES UN PUNTO IMPORTANTE DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE NUEVA ALIANZA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PORUNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA. Y BUENO AHORITA LA COMPAÑERA CONSUELO ACABA DE TOCAR UN TEMA MUY IMPORTANTE Y ES QUE LA SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE AGRAVA CUANDO HABLAMOS DE MUJERES Y TAMBIÉN SI SON MUJERES QUE SON MADRES, ENTONCES NOS CORRESPONDE A NOSOTRAS Y A NOSOTROS, PRIMERO VISIBILIZAR LA SITUACIÓN, Y LA SEGUNDA, PUES GENERAR ESTOS ACUERDOS QUE PUEDAN COMBATIR TODAS LAS DESIGUALDADES QUE SUFREN TODAS LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO Y EN CONSIDERACIÓN AL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, EN EL QUE SE SOLICITA QUE SE CONTEMPLE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON ÉL Y TAMBIÉN CELEBRO QUE ESTEMOS HABLANDO DE ESTE TEMA, PORQUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HAN SIDO EXPUESTOS A DISCRIMINACIÓN Y TAMBIÉN A VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, RECORDEMOS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUES LO QUE BUSCAN ES UN TRATO DIGNO Y SOBRE TODO QUE SE LES TRATE POR IGUAL ¿NO? ENTONCES HACE FALTA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TAMBIÉN MUCHA CONCIENTIZACIÓN, NOSOTROS DEBEMOS PUES DE BUSCAR ERRADICAR TODAS ESTAS ACTITUDES NEGATIVAS QUE SE PUEDEN GENERAR HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTO HACE QUE VEAN DIFICULTADES EN SUS DERECHOS ECONÓMICOS, TAMBIÉN SOCIALES Y CULTURALES, Y QUE PUEDE GENERAR UNA CONDICIÓN DE POBREZA, Y ADEMÁS PUES, BUENO PUES DE QUE NO ESTÁN LAS CONDICIONES COMO YA LO MENCIONARON DE UNA MOVILIDAD DIGNA. NUEVO LEÓN ACTUALMENTE CUENTA CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LO CUAL SU OBJETO ES LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESA LEY RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS HUMANOS Y MANDATA EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU EJERCICIO, ENTRE OTRAS COSAS, ESTA LEY TIENE POR OBJETO, PUES ACCESIBILIDAD A LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ESTAS PERSONAS TENGAN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL ENTORNO FÍSICO, CON EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, INCLUIDO TAMBIÉN SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, QUE SEAN ABIERTOS AL PÚBLICO TANTO EN ZONAS URBANAS, PERO TAMBIÉN EN ZONAS RURALES, TAMBIÉN TIENEN POR OBJETO PUES QUE HAYA AYUDA TÉCNICA, QUE SON DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES QUE PERMITEN HABILITAR, REHABILITAR, COMPENSAR UNA O MÁS LIMITACIONES FUNCIONALES, MOTRICES, SENSORIALES O INTELECTUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERÍA EL ORGANISMO IDEAL PARA QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR Y CUMPLIR LA ACTUAL LEY, ADEMÁS QUE EN CADA MUNICIPIO SE GARANTICE LA ADAPTACIÓN Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES CON LA SOCIEDAD, CONSIDERANDO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA COMBATIR CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y DIÁLOGO, A PARTIR DE IMPLEMENTAR PUES, MEDIDAS COORDINADAS PARA AYUDAR Y PARA COADYUVAR A QUE YA MEJOREN ESTAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APROVECHO EL USO DE LA VOZ PARA RECONOCER LA TAREA QUE REALIZA EL GOBIERNO DE MÉXICO, QUE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AYUDA TAMBIÉN A QUE TENGAN UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA Y QUE JUNTO CON LAS ACCIONES QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY DIALOGANDO, PODAMOS GENERAR PUES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; DE NUESTRA PARTE VAMOS A SEGUIR LUCHANDO POR LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS Y PARA QUE TENGAMOS LAS MISMAS CONDICIONES DE SALIR ADELANTE, LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CON TODAS NUESTRAS DIFERENCIAS Y NUESTRAS CONDICIONES DISTINTAS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTA. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN EXISTE, Y DEBE DE DEJAR DE COLOCARSE BAJO EL VELO DE LA INDIFERENCIA, NO ES UN ASUNTO DE INVISIBILIDAD, NI DE OMISIÓN, RECONOCER LA GRAN DEUDA QUE EL ESTADO TIENE CON LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, ESTO SERÁ UN VERDADERO ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, Y COMO BIEN LO MENCIONA EL PROMOVENTE, NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR, LA DISCAPACIDAD NO ES ABSOLUTA, YA QUE SI BIEN SE HABLA DE QUE EL 3.8% DE LA POBLACIÓN TIENE DISCAPACIDAD, NO SE CONSIDERA LA DISCAPACIDAD QUE TIENE ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN, YA SEA SU CAPACIDAD VISUAL, HABLA, AUDICIÓN, O BIEN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, POR LO QUE CONSIDERANDO AMBOS FACTORES, POCO MÁS DEL 13% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y AQUÍ RESIDE EL PROBLEMA PRINCIPAL, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, OMITEN EN MUCHAS OCASIONES LA EXISTENCIA DE ESTOS FACTORES, RECORDANDO QUE TENEMOS EN EL ESTADO, TENEMOS UN GRAN CENTRO ESTATAL DE REHABILITACIÓN Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE SE CREE QUE ESTÁ INSTALADO, USTEDES SABEN, EN EL SUR DE AQUÍ DEL ESTADO, PERDÓN, AQUÍ EN EL SUR DE MONTERREY, TENEMOS TAMBIÉN ALGUNOS OTROS EJEMPLOS DE CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS, ESTO REPRESENTA PARA EL ESTADO ALGO INSUFICIENTE, PARA LA GENTE QUE TIENE QUE ACUDIR VERDAD, ES UN TRAYECTO MUY LARGO PARA LA GENTE QUE VIVE EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, MUNICIPIO INCLUYENDO A CADEREYTA, PESQUERÍA, EL IR Y ACUDIR A ESTOS TIPOS DE CENTROS DE REHABILITACIÓN, PUES LES OCASIONA VERDAD, PUES BÁSICAMENTE TENER UNA TRANSPORTACIÓN ESPECIAL PARA PODER ACUDIR HASTA AHÍ, ASÍ QUE SI BIEN EN NUEVO LEÓN, ESTE PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO EXISTE UNA INSTITUCIÓN ESPECÍFICA QUE ATIENDA A ESTE SECTOR PRIORITARIO DE NUESTRA POBLACIÓN. LAS RESPONSABILIDADES SE DILUYEN ENTRE LA ACTUAL SECRETARÍA DE INCLUSIÓN E IGUALDAD, EL DIF Y OTRAS INSTITUCIONES, O BIEN SE LLEVA AL ÁMBITO DE CONCEJOS INTERINSTITUCIONALES, PERO QUE CARECE DE ALGUNA OFICINA ESPECÍFICA A NIVEL ESTATAL PARA QUE ATIENDA ESTOS ASUNTOS EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS. DESDE MI PUNTO DE VISTA, PLATICANDO CON EL PROMOVENTE, LE EXTERNABA LA POSIBILIDAD DE QUE PODAMOS AHORA EMPUJAR VERDAD, ACCIONES NUEVAS, ACCIONES COMO LAS QUE TENEMOS CON ESTE GRAN CREE, PERO QUE TUVIÉRAMOS NO SOLAMENTE EN EL ÁREA SUR QUE TAMBIÉN LA TUVIÉRAMOS EN EL ÁREA NORTE Y ALGUNA OTRA MÁS DE MANERA QUE MÁS GENTE TENGA LA POSIBILIDAD DEL ACCESO SIN QUE LLEGUE ESTO A REPRESENTAR VERDAD, PRIMERO LA DIFICULTAD DE QUE EL ATENDER A UNA CANTIDAD MUY IMPORTANTE DE PACIENTES SIGNIFICA TIEMPOS DE GRANDES DIFERIMIENTOS, ES DECIR, LA CITA FINALMENTE PARA LA ATENCIÓN, SIENDO SOLAMENTE UN CENTRO, OBVIAMENTE LA CITA SIEMPRE SE LA DARÁN CON UN TIEMPO DE DIFERIMIENTO IMPORTANTE, TENIENDO DOS, TRES, IGUAL DE ESTA MISMA MANERA, PUES VAMOS A TENER Y VAMOS APOYAR A MÁS POBLACIÓN. APLAUDIMOS Y APOYAMOS ESTE EXHORTO Y LE PEDIMOS DE MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR, QUE LA ANALICE Y LA CONSIDERE, YA QUE ESTE ES UN ACTO DE MÍNIMA JUSTICIA SOCIAL CON ESTE SECTOR TAN RELEVANTE DE NUESTRA POBLACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PARA APOYAR EL PUNTO DEL COMPAÑERO Y TAMBIÉN PUES INVITAR A HACER UNA REFLEXIÓN A ESTE PODER LEGISLATIVO, YA QUE EN LA LEGISLATURA PASADA, CREO QUE A PETICIÓN DE LA COMPAÑERA TABITA, HABÍA UNA INTÉRPRETE EN LENGUAJE DE SEÑAS Y LAMENTABLEMENTE EN ESTA LEGISLATURA NO HEMOS TENIDO ESTE ACOMPAÑAMIENTO, CREO QUE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO AQUÍ EL DÍA DE HOY, ES DE VITAL IMPORTANCIA Y MUCHAS PERSONAS NO SE VAN A PODER ENTERAR, PORQUE NOSOTROS MISMOS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS NO HEMOS CONSIDERADO REALMENTE ABRIR ESTA INFORMACIÓN MEDIANTE LENGUAJE DE SEÑAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PORUNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA, FELICITAR Y CELEBRO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y QUE SIN DUDA ESTE ORGANISMO, ESTE INSTITUTO QUE SE PRETENDE CREAR, YA PREVIAMENTE QUE SE ANALICE Y QUE SE VEA EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES TANTO DEL EJECUTIVO, COMO LOS MUNICIPIOS, PUES SI PRECISAR Y SEÑALAR QUE OJALÁ TAMBIÉN EL DÍA DE MAÑANA PASÁRAMOS MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS, A LOS HECHOS; HOY EN DÍA, NUEVO LEÓN, CREO QUE TAMBIÉN HACE FALTA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y QUE HAYA CURSOS Y TALLERES, PORQUE HOY EN DÍA SE VINIERON SITUACIONES MUY LAMENTABLES EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, PERO YO SIENTO QUE ESTE INSTITUTO QUE PROPONE EL COMPAÑERO, VA VENIR MUY BIEN A ESTE GRAN ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS Y QUE NUESTRAS AUTORIDADES SE CONCIENTICEN PARA QUE HAYA UNA VERDADERA CULTURA DE CERO DISCRIMINACIÓN Y PUDIÉRAMOS LLEGAR A LA INCLUSIÓN QUE NECESITAMOS COMO ESTADO, PORQUE PRIMERO COMO SERES HUMANOS NECESITAMOS RESPETAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA PODER LUEGO LLEVAR A CABO ESTAS BUENAS ACCIONES. ES CUANTO PRESIDENTA. Y FELICIDADES DE NUEVO A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA POR ESTA GRAN PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE A FAVOR Y YO LE TENGO EL PRIMER TRABAJO A LA INSTITUCIÓN, Y SI NO PUES ANTES DE QUE SE FORME. EN ESTE PAÍS DONDE SE INVIERTE Y SE GASTAN, SE UTILIZAN $ 300 MIL MILLONES DE PESOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES, NO SE SI USTEDES SEPAN PERO, LOS DISCAPACITADOS MEXICANOS MAYORES DE 29 AÑOS, NO TIENEN DERECHO, NO TIENEN DERECHO A APOYO, ASÍ VIVAS EN LAS CONDICIONES DE MAYOR POBREZA QUE NOS PODAMOS IMAGINAR, NO TIENEN APOYO, EN ESTE PAÍS DONDE SE INVIERTEN $ 300 MIL MILLONES DE PESOS EN PROGRAMAS SOCIALES, ADULTOS MAYORES CON UNA GRAN CAPACIDAD ECONÓMICA, DONDE ANDAMOS BUSCANDO DONDE SEMBRAR UN ARBOLITO O DONDE AUTO-EMPLEAR A ALGUIEN, NO SE APOYA LA DISCAPACIDAD, DE 0 A 29 AÑOS, ES ÚNICAMENTE EL APOYO QUE LA FEDERACIÓN OTORGA A LA DISCAPACIDAD Y EN MUCHOS DE LOS CASOS LA DISCAPACIDAD ESTÁ ASOCIADA A LA POBREZA POR LA INCAPACIDAD MISMA DE PODERSE HACER VALER LA PERSONA. ASÍ ES QUE FELICIDADES POR LA CREO, QUE SERÍA MUY CONVENIENTE, PERO TENEMOS UNA TAREA PARA MAÑANA PARA DECIRLE ALLÁ AL EJECUTIVO ESTATAL, HAY MILES Y MILES DE NEOLONESES CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 29 AÑOS, QUE NO RECIBEN APOYO DEL ORGANISMO, DE LA INSTITUCIÓN QUE ES EL GOBIERNO FEDERAL, QUE HA MONOPOLIZADO LOS APOYOS SOCIALES EN ESTE PAÍS, Y NOS MONOPOLIZA PORQUE REDUCE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS ESTADOS, SIENDO ÉL, EL ÚNICO QUE LO PUEDE HACER, Y NO LO HACE CON LOS DISCAPACITADOS MAYORES DE 29 AÑOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. DICE MIRKO BADIALE, QUE SOBRE CADA NIÑO SE DEBERÍA PONER UN CARTEL QUE DIJERA *TRATAR CON CUIDADO*, *CONTIENE SUEÑOS.* EL TEMA SOBRE EL CUAL ME QUIERO POSICIONAR HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TIENE QUE VER CON UNA REFORMA QUE SE HIZO EN MATERIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN ENERO DE ESTE AÑO, ESTA REFORMA COMENZÓ EN EL SENADO, DONDE SU SERVIDOR PUDO ESTAR PARTICIPANDO DIRECTAMENTE Y CONOZCO LOS DEBATES QUE SE DIERON Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TEMA DE PROHIBIR LOS MALTRATOS TANTO PSICOLÓGICOS, PERO TAMBIÉN FÍSICOS A NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y POR ESO QUIERO COMENTARLES QUE EN MÉXICO, LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN OCASIONES ES DESCRITA COMO UNA FORMA DE DISCIPLINA, LO CUAL FOMENTA SU INVISIBILIDAD Y SE PERPETUA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTRAS NIÑAS; ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA GRAVES AFECTACIONES TANTO EN EL DESARROLLO FÍSICO, COMO EN EL PSICOLÓGICO, CAUSANDO TRASTORNOS NO SOLAMENTE EN EL LARGO PLAZO, SI NO TAMBIÉN EN LO INMEDIATO, GENERANDO DESÓRDENES COMO LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN, PROBLEMAS PARA RELACIONARSE CON LOS DEMÁS, NIÑOS Y NIÑAS QUE SE VUELVEN AGRESIVOS A PARTIR DE ESTOS MALTRATOS QUE RECIBEN, ESTA FORMA DE “DISCIPLINA”, SE PUEDE PRESENTAR A MANERA DE UN CONTACTO FÍSICO, PUDIENDO SER DESDE UN JALÓN DE OREJAS, UNAS “NALGADAS” O UN MANOTAZO, ASÍ COMO TAMBIÉN, A TRAVÉS DE GRITOS, HUMILLACIONES O EJERCICIOS FÍSICOS, COMO EL MANTENER UNA POSTURA ESPECÍFICA DURANTE DETERMINADO TIEMPO. POR ESO DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN *SAVE THE CHILDREN*, 7 DE CADA 10 NIÑAS Y NIÑOS SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS, LO CUAL COLOCA A MÉXICO COMO EL PRIMER LUGAR EN VIOLENCIA DENTRO DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EN 2018, SE LLEVÓ A CABO LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL (CIJ), QUE HACE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EN EL CONTENIDO DE DICHA CONSULTA, SE INDAGÓ SOBRE SI SE PERCIBÍA O ENFRENTABAN COTIDIANAMENTE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O MALTRATO, SE LES PREGUNTÓ A LOS NIÑOS. COMO RESULTADO, SE OBSERVÓ QUE, LAS EDADES DE 6 A 9 AÑOS, PERCIBÍAN O ENFRENTABAN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIAS EN EL ESTADO POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL; AQUÍ EN NUEVO LEÓN, POR DEBAJO DE LA MEDIA, EN LA BOLETA DE 10 A 13 AÑOS Y; EN LA MEDIA NACIONAL, EN LA BOLETA DE 14 A 17 AÑOS, ESTO NOS QUIERE DECIR QUE AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, EN NUEVO LEÓN, TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA DE MALTRATO, COMO YA LO VENGO MENCIONANDO. DE IGUAL MANERA, EN LOS DATOS OBTENIDOS DE ESTA CONSULTA, TAMBIÉN AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, SE REPORTA QUE LA VIOLENCIA SE PRESENTA MÁS EN INFANTES QUE NO SE IDENTIFICAN COMO NIÑOS/NIÑAS O QUE SE IDENTIFICAN COMO AMBOS, SIENDO EL TIPO DE VIOLENCIA MÁS COMÚN A LA QUE SE ENFRENTAN EN TODOS LOS RANGOS DE EDAD, LA PSICOLÓGICA Y VERBAL. POR ESO LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE CONTEMPLA PROTEGIDA Y GARANTIZADA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, AL ESTABLECER QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. EN CONSONANCIA CON ESTA DISPOSICIÓN, EXISTE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DE PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LOS CASOS EN QUE NIÑAS, NIÑOS SE VEAN AFECTADOS POR UN CASTIGO CORPORAL O HUMILLANTE. EN ESTE MISMO SENTIDO, EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ES IGUALMENTE RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, POR ESO UNA VEZ COMENTADO TODO ESTO Y COMO RESULTADO DE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA DEPENDENCIA DEL DIF ESTATAL Y TAMBIÉN EL SISTEMA AL LLAMADO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTATAL, PUDIMOS HACER UN TRABAJO EN CONJUNTO, SU SERVIDOR CON LA BANCADA Y COMO RESULTADO DE ESTE TRABAJO, TENEMOS UNA INICIATIVA DE LEY QUE VOY A INGRESAR EL DÍA DE HOY EN LA MATERIA QUE ESTOY HABLANDO, QUE EN SU MOMENTO CUANDO LLEGUE A LAS COMISIONES, DE LAS CUALES USTEDES SON PARTE, SE PUEDAN USTEDES CONCIENTIZAR DE ESTO, QUE MUCHOS POR SUPUESTO YA LO ESTÁN, PERO SOBRE TODO VER EL TRABAJO QUE EN CONJUNTO SE HIZO CON LAS INSTITUCIONES, QUE DE PRIMER CONTACTO SON LAS QUE OPERAN ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y ESTE TIPO DE GARANTÍAS QUE SE DA. QUIERO CONCLUIR, AFIRMANDO QUE LA VIOLENCIA O MALTRATO INFANTIL PRODUCE UNA GRAVE AFECTACIÓN A LAS GARANTÍAS QUE EL ESTADO PLANTEA PROTEGER. TANTO ESTADO A SU NIVEL, DIGAMOS ESTADO MEXICANO, PERO TAMBIÉN AQUÍ EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DE NUEVO LEÓN, ELLO, A SU VEZ, SE TRADUCE EN UNA AFECTACIÓN AL BIEN SUPERIOR DE LA NIÑEZ AL NO CUMPLIR CON LAS LEYES Y RECOMENDACIONES ADECUADAS PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ADICIONALMENTE, Y EN VIRTUD DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TAMBIÉN SE VA PROPONER EN ESTA INICIATIVA DE LEY, HOMOLOGAR LAS NUEVAS DENOMINACIONES QUE YA EXISTEN. ENTONCES, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS, ES MERAMENTE UN POSICIONAMIENTO SOBRE INICIATIVA QUE HOY POR LA TARDE ESTAREMOS PRESENTANDO, SE TRATA DE UNA HOMOLOGACIÓN DE NUESTRA LEY LOCAL CON LO QUE DICE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA Y POR SUPUESTO EN EL TEMA Y EN LA MATERIA DE PROHIBIR EL MALTRATO PSICOLÓGICO Y FÍSICO A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y HACIENDO ESTO, PODREMOS NOSOTROS CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL BUEN FUTURO Y LA BUENA VIDA QUE DEBEN DE TENER TODOS LOS INFANTES QUE VIVEN EN ESTE PAÍS Y EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. PUES OBVIAMENTE SECUNDAR A NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO GAONA EN ESTE TEMA TAN NOBLE Y QUE URGE, URGE TRABAJAR EN TODOS LOS SENTIDOS, DESPUÉS DE LA PANDEMIA DESGRACIADAMENTE HUBO UN REPUNTE EN ESTE TEMA DEL MALTRATO INFANTIL A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINITIVAMENTE ESTO, AQUÍ TRAIGO UNAS RECOMENDACIONES QUE PODEMOS TRABAJAR EN ESTA MATERIA, DIPUTADO, LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO NACIONAL QUE APORTE ELEMENTOS ESTADÍSTICOS SOBRE LAS DIMENSIONES Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, ESCOLAR, INSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y SOCIAL. VALORAR REFORMAS AL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO PARA DETERMINAR DESDE EL MÁS ALTO NIVEL NORMATIVO AL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A NO SER MALTRATADOS. ESTABLECER EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES, LA PROHIBICIÓN EXPRESA DEL CASTIGO CORPORAL. INCORPORAR EN LA LEY DE EDUCACIÓN EN CURSO, UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE NO SE LIMITE A LA VIOLENCIA ENTRE PADRES Y QUE INCORPORE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS ESCOLARES. INCORPORAR EN TODOS LOS CÓDIGOS PENALES, UNA AGRAVANTE GENERAL POR LA MINORÍA DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS MORTALES Y DE LESIONES. EVALUAR DE MANERA SISTEMÁTICA EL IMPACTO Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, Y LOS OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A SU ATENCIÓN. COLOCAR EN EL CENTRO DE TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VINCULADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE, LA GENERACIÓN DE VALORES COMO LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS. REGULACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN MEDIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y JUEGOS QUE ESTÉN A SU ACCESO PARA EVITAR QUE SUS CONTENIDOS PROMUEVAN LA VIOLENCIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE DIJO EL DIPUTADO, APOYANDO Y SECUNDANDO. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ:“CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTE ESPACIO, PARA INFORMAR QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PRESENTARÁ EL DÍA DE HOY ANTE ESTA SOBERANÍA, UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO CON BASE EN LO SIGUIENTE: EN PRINCIPIO DESEO EXPONER QUE ESTA NUEVA PROPUESTA DE LEY, TIENE COMO FINALIDAD LA ARMONIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AMNISTÍA QUE EXISTE A NIVEL FEDERAL, EN ESTE SENTIDO CONSIDERO CONVENIENTE RECORDAR QUE LA LEY FEDERAL FUE PROMULGADA PARA SU ENTRADA EN VIGOR EN EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2020 Y QUE FUE SUSTENTADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. POR FAVOR APOYO DE AUDIOVISUAL. Y QUE FUE SUSTENTADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, ESTA TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS….

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INSTRUYÓ A PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** “CONSIDERO PERTINENTE RECORDAR QUE LA LEY FEDERAL FUE PROMULGADA PARA SU ENTRADA EN VIGOR, EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2020, Y QUE FUE SUSTENTADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, ESTA TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS ATENDER A UNO DE LOS RECLAMOS MÁS SENTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO, EL CUAL CONSISTE EN LOGRAR UNA IMPARTICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JUSTICIA DE MANERA CLARA, PRONTA Y EXPEDITA, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA, PUES CREEMOS AL IGUAL QUE NUESTRO PRESIDENTE, QUE NINGUNA PERSONA DEBE PREVALECER POR ENCIMA DE LAS LEYES Y ÉSTAS DEBEN SER RESPETADAS PARA TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. EN LO QUE RESPECTA AL CONTEXTO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TENEMOS QUE EN HIDALGO, EN SINALOA, TLAXCALA, COMO EN EL ESTADO DE MÉXICO, YA SE CUENTA CON UNA LEY DE AMNISTÍA Y QUE AHORA BENEFICIA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE COMETIERON DETERMINADOS DELITOS Y SE LES GARANTIZÓ EL ACCESO A UNA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL, PUES SE COMPROBÓ QUE FUERON SENTENCIADAS DE MANERA DESPROPORCIONADA Y EN MUCHOS CASOS SIN TOMAR EN CUENTA DENTRO DE SU PROCESO JUDICIAL, QUE SE ENCONTRABAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; AHORA BIEN QUIERO RESALTAR QUE NUESTRA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ LA AMNISTÍA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESA CONDICIÓN, Y QUE HAYAN COMETIDO DELITOS CONTRA LA SALUD, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPETENCIA ESTATAL, PERO RESPETANDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA FEDERAL CORRESPONDAN, TAMBIÉN POR DELITOS QUE SE HAYAN COMETIDO POR PERSONAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y A QUIENES TAMBIÉN DURANTE SU PROCESO NO HAYAN ACCEDIDO PLENAMENTE A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO O NO SE LES HAYA GARANTIZADO EL DERECHO A CONTAR CON INTÉRPRETES O DEFENSORES QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA PARA UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN. PARA LOS DELITOS DE ROBO DE FAMÉLICO SIEMPRE QUE ESTO NO AMERITE UNA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE MÁS DE CUATRO AÑOS, TAMBIÉN POR EL DELITO DE SEDICIÓN A QUIENES HAYAN INSTADO A ESTE, FORMANDO PARTE DE GRUPOS IMPULSADOS POR RAZONES, IDEOLOGÍAS O POLÍTICAS CON EL PROPÓSITO DE ALTERAR LA VIDA INSTITUCIONAL DEJANDO CLARA LA EXCEPCIÓN DE TERRORISMO. CON ESTO DESEO DEJAR CLARO QUE NUESTRO OBJETIVO NO ES EL DEJAR SIN RESPONSABILIDAD QUE MERECEN LAS PERSONAS QUE COMETIERON DELITOS, DELITOS GRAVES COMO LOS CLASIFICADOS POR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL EN LA MATERIA, COMO POR EJEMPLO SECUESTRO Y FEMINICIDIO, ASIMISMO NO SE PERSIGUE DEJAR A NADIE SIN LA PENA QUE AMERITE, MÁS BIEN SE TRATA DE DAR A LAS Y LOS NEOLONESES LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA REVISIÓN DE SU RESOLUCIÓN DE MANERA JUSTA E IDENTIFICAR A LA QUE DEBIÓ APLICARSE A CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE CADA UNO DE LOS CASOS, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN MÉXICO YA EXISTEN ALGUNOS ANTECEDENTES DE OTORGAMIENTO DE AMNISTÍA, PUES BASTA RECORDAR QUE EN 1976, SE OTORGÓ A GRUPOS DE ESTUDIANTES ACUSADOS DE SEDICIÓN POR EL MOVIMIENTO DE 1968. EN 1978 SE CONCEDIÓ A MÁS DE 200 PERSONAS ACUSADOS DE SUBLEVACIÓN, MIENTRAS QUE EN 1994, SE EMITIÓ A FAVOR DE INTEGRANTES DEL EZLN, A QUIENES SE LES SENTENCIÓ POR DIVERSOS DELITOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y POR ÚLTIMO, EN EL AÑO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DIO A MÁS DE 500 PERSONAS POR DISTINTAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS, ADEMÁS Y NO MENOS IMPORTANTE ES QUE SE ASIENTAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN QUE DEBERÁ DARSE A LAS SOLICITUDES DE AMNISTÍA POR PARTE DE TODOS LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PUES CON ESTO SE ATIENDE ENTRE OTRAS DISPOSICIONES A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; 1, 5 Y 7 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL 2 Y 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ENTRE OTROS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUIENES HABITAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APOYEMOS ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAREMOS, PORQUE CON ELLO ESTARÍAMOS CONTRIBUYENDO SIN DUDA ALGUNA A LA REGENERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, PUES NO PUEDE HABER PAZ VERDADERA SIN UNA JUSTICIA BIEN ENTENDIDA Y EJECUTADA CON APEGO A DERECHO Y DE MANERA INTEGRAL PARA TODAS LAS POBLACIONES. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JESSICA PARA ESTUDIAR EL TEMA DE LA AMNISTÍA, PARECERÍA QUE LA IDEA DE LLENAR NUESTRAS PRISIONES DE PERSONAS, SIGNIFICA UNA JUSTICIA EFECTIVA, PERO EVIDENTEMENTE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES QUE NO TIENEN ACCESO A LA JUSTICIA, QUE NO TIENEN UNA DEFENSA ADECUADA, SON LAS PERSONAS A LAS CUALES LES APLICA EL RIGOR DE LA LEY CON TODO SU PESO, ESTAS CLASES DE INICIATIVAS ESTÁN ENFOCADAS SIEMPRE A GRUPOS MÁS VULNERABLES Y DERIVADO DE ESTE ESTUDIO, LO QUE VALDRÍA LA PENA ES SI HAY CONSENSO DEL RESTO DE LOS GRUPOS, ES ANALIZAR LA CLASE DE DELITOS QUE QUISIÉRAMOS QUE ESTUVIERAN INCLUIDAS EN LA LEY Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE SERÍAN BENEFICIADAS POR LA AMNISTÍA, ESTO IMPLICARÍA UNA MAYOR JUSTICIA EFECTIVA Y OBVIAMENTE NO DEBERÍAMOS PERDER DE VISTA EL TEMA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, PERO ESTA CLASE DE INICIATIVAS ABONAN A LA JUSTICIA, ABONAN A NUESTRO ESTADO DE DERECHO Y SIEMPRE Y CUANDO SEAMOS MUY MINUCIOSOS EN QUÉ DELITOS ESTARÍAN INCLUIDOS Y LAS CLASIFICACIONES DE POBLACIONES VULNERABLES BENEFICIADAS, VALDRÍA LA PENA QUE ESTE CONGRESO INICIARA EL ESTUDIO DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUES AQUÍ EL DIPUTADO ADAME Y YO SOMOS CREO LOS DECANOS DE ESTE CONGRESO, SOMOS CASI DE LA EDAD ÉL Y YO, SOMOS LOS MAYORES, PERO NO SE SI RECUERDEN USTEDES UN CASO MUY SONADO EN MI ÉPOCA DE ESTUDIANTES DE DERECHO, DE UNA PERSONA QUE SE ROBÓ UN KILO DE BARBACOA Y LE DIERON SIETE AÑOS DE PRISIÓN, ENTONCES NO ESTOY TAN VIEJO, O MÁS BIEN USTEDES ERA SÚPER DOTADOS Y ESTUDIARON MUY JÓVENES, VAMOS A DEJARLO ASÍ. LA AMNISTÍA ES UNA PARTE MEDULAR EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, ESTA INICIATIVA ES VITAL PARA AQUELLOS DELITOS Y VALIDANDO UN POCO LO QUE DICE LA DIPUTADA IRAÍS, PARA ESTOS DELITOS HABRÁ QUE DETERMINAR, PERO OJO, SI HAY UNA LEY DE AMNISTÍA FEDERAL, ESTA LEY DE AMNISTÍA FEDERAL SOLAMENTE VA IMPACTAR APROXIMADAMENTE SOBRE EL 8% DE LA POBLACIÓN, EL 92% DE LOS DELITOS QUE TIENEN QUE VER CON LA PRIMERA COMISIÓN DE UN DELITO Y CON DELITOS PATRIMONIALES MENORES A $ 7 MIL PESOS, QUE ES MÁS O MENOS EL 53% DE LOS PROCESADOS EN ESTE PAÍS SON DEL FUERO LOCAL, POR ESO ES IMPORTANTE VALORAR ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY, PRIMERO QUE NADA PARA DESPRESURIZAR LOS PENALES, PERO SEGUNDO, PARA QUE REALMENTE LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE LAMENTABLEMENTE PIERDEN SUS DERECHOS CIUDADANOS POR UN PRIMER DELITO, LA COMISIÓN DE UN PRIMER DELITO, REALMENTE SE GARANTICEN Y NO TERMINEN FORZANDO O PRESIONANDO A LOS SISTEMAS PENI9TENCIARIOS, PERO SEGUNDO, APRENDIENDO PORQUE A VECES LAMENTABLEMENTE LOS CENTROS PENITENCIARIOS YA SEAN FEDERALES O ESTATALES, SE VUELVEN EN VERDADERAS ESCUELAS DEL CRIMEN. AQUÍ TENEMOS UNA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR CON PROFUNDIDAD UNA LEY QUE NOS DA LA OPCIÓN DE REINSERTAR A LA SOCIEDAD, A CHAVAS Y CHAVOS, O A PERSONAS QUE COMETIERON UN ILÍCITO, A VECES SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR LA NECESIDAD DEL HAMBRE, POR ESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESENTA ESTA INICIATIVA Y OJALÁ EN COMISIONES PUDIERA SALIR ADELANTE, PORQUE ME PARECE QUE AYUDARÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DESPRESURIZAR SUS PENALES, PERO TAMBIÉN AYUDARÍA A LA CIUDADANÍA A GENERAR DESDE ESTE MOMENTO, VERDADEROS PROCESOS DE REINSERCIÓN SOCIAL QUE NOS PERMITAN UNA VEZ POR TODAS ACABAR TAL VEZ CON ESTA DINÁMICA DE RENCOR QUE LLEVA A UN PRIMO DELINCUENTE DESPUÉS A VOLVER A DELINQUIR Y A VOLVER A DELINQUIR, Y A VOLVER A DELINQUIR, PORQUE EN LAS PRISIONES LO ÚNICO QUE APRENDIÓ ES ESTE RENCOR SOCIAL. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUY RÁPIDO. TOTALMENTE A FAVOR, PERO DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE CON EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LAS CÁRCELES SE VACIARON, INFINIDAD DE DELINCUENTES SALIERON DE LAS CÁRCELES, PORQUE HOY TODO EL PESO DE LA PRUEBA ESTÁ EN EL AFECTADO, NO DEL INFRACTOR. SI LE PREGUNTAMOS A LA POLICÍA DE CUALQUIER MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN, ELLOS CONOCEN Y SABEN QUIÉN HA COMETIDO TREINTA, CUARENTA, CINCUENTA ROBOS Y NO PISAN LA CÁRCEL, EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DEVUELVES EL BIEN QUE TE ROBASTE, QUE TE ENCONTRARON Y SE ACABÓ. LLEVAR A UN DELINCUENTE A LA CÁRCEL, HOY EN DÍA ES SUMAMENTE COMPLICADO. NADA MÁS TOMARLO EN CUENTA, QUE SI ALGUIEN ESTÁ AHORITA EN LA CÁRCEL, ES PORQUE AL JUEZ LE ACERCARON UNA INFINIDAD DE PRUEBAS PARA PODERLO INCULPAR, ES MUY COMPLICADO AHORITA LLEVAR A ALGUIEN EN UN PROCESO QUE CULMINE CON SU DETENCIÓN O CON DETERMINACIÓN DEL JUEZ. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, EN BASE A LO SIGUIENTE: TRAS EL INICIO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A PRINCIPIOS DEL AÑO 2020, LA VIDA DE LAS Y LOS NEOLONESES CAMBIÓ DE FORMA DRÁSTICA; ALGUNOS HAN SUFRIDO EL CIERRE DE SU NEGOCIO Y LA FALTA DE ACTIVOS ECONÓMICOS EN SUS HOGARES, OTROS, HAN SUFRIDO POR LA FALTA DE AFECTO SOCIAL OCASIONADA POR EL ENCIERRO DE LA CUARENTENA; PARA TODOS ELLOS SE PUEDE COMENZAR A VER UNA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL, LA ECONOMÍA COMIENZA A REACTIVARSE, EL CONFINAMIENTO SE HA VUELTO MENOS RIGUROSO GRACIAS A LA VACUNACIÓN. SIN EMBARGO, NO TODO ES COLOR DE ROSA, HOY VENGO A ABORDAR UN TEMA SENSIBLE QUE SE DIO COMO RESULTADO DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN NUEVO LEÓN. DURANTE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE EL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PÚBLICO UN ESTUDIO LLAMADO "LA ORFANDAD OCASIONADA POR LA PANDEMIA" DÓNDE SE EXPONEN QUE APROXIMADAMENTE POR CADA 100 MUERTOS CAUSADOS POR EL COVID-19 HAY 90 HUÉRFANOS, SIENDO ESTA UNA ESTADÍSTICA PREOCUPANTE PARA NUESTRO ESTADO. YA QUE SEGÚN DATOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y HACIENDO UN ANÁLISIS BASADO EN EL ESTUDIO ANTES MENCIONADO, EN NUESTRO ESTADO TENEMOS APROXIMADAMENTE 11,603(ONCE MIL SEISCIENTOS TRES) CASOS DE ORFANDAD; CASOS QUE TENEMOS QUE VIGILAR PARA SALVAGUARDAR EL SANO DESARROLLO DE LA INFANCIA EN NUEVO LEÓN. PARA PONER EN PERSPECTIVA LA CANTIDAD DE CASOS DE ORFANDAD EN NUESTRO ESTADO, ME PERMITO EN HACER LA SIGUIENTE COMPARACIÓN, EN LA PRESENTE LEGISLATURA NOS ENCONTRAMOS 42 DIPUTADOS, LO QUE QUIERE DECIR QUE LA CANTIDAD DE CASOS DE ORFANDAD EN NUEVO LEÓN ES IGUAL A 276.26 VECES LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, SIN LUGAR A DUDA ES UNA ESTADÍSTICA PREOCUPANTE. ES IMPORTANTE HACER ÉNFASIS QUE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, SON EL FUTURO DEL ESTADO POR EL QUE HOY ESTAMOS LEGISLANDO; INCLUSO, APEGÁNDONOS A LOS IDEALES DE ACCIÓN NACIONAL, HOY Y SIEMPRE TRABAJAREMOS A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO DE FUTUROS HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. ES POR ELLO QUE HOY NOS SOLIDARIZAMOS CON LA FUNDACIÓN DELFINES A.C Y CON LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS CUALES, HAN SIDO LUCHADORES INCONDICIONALES Y PROMOTORES DEL BIENESTAR SOCIAL EN NUESTRAS COMUNIDADES. INCLUSO, APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA AGRADECERLES DE TODO CORAZÓN EL TRABAJO QUE LLEVAN ACABO EN NUESTRO ESTADO. ES ASÍ, QUE EN APOYO AL CASO DE ORFANDAD DERIVADO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE NO SIGUEN AFECTANDO DEL (COVID 19), Y ATENDIENDO DE MANERA PUNTUAL ESTA SITUACIÓN, ES QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO RETOMA ESTE ASUNTO NUEVAMENTE QUE EN SU MOMENTO FUE PRESENTADO POR LA FRACCIÓN DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE PROPONER LO SIGUIENTE:

* REALIZAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE MENORES QUE PERDIERON SU CUIDADOR PRINCIPAL A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
* GESTIONAR COBERTURA MÉDICA DEL IMSS PARA LOS MENORES AFECTADOS. PONER AL ALCANCE DE LOS MENORES APOYO PSICOLÓGICO, ALIMENTICIO Y EDUCATIVO.
* PONER AL ALCANCE DE LOS MENORES APOYO PSICOLÓGICO, ALIMENTICIO Y EDUCATIVO.
* PROPORCIONAR APOYO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y PRODUCTIVA DE LOS AFECTADOS.
* GESTIONAR DESCUENTOS SOBRE LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA POBLACIÓN PARA QUE DESDE ESTA TRIBUNA SEAN ESCUCHADOS Y PODER RESOLVER SUS NECESIDADES EN UNA SITUACIÓN QUE NO SIGUE Y SEGUIRÁ AQUEJANDO. POR CONSIGUIENTES SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMUEVA EL APOYO NECESARIO PARA LOS CASOS DE ORFANDAD EN EL ESTADO. AL IGUAL QUE SU CONSIDERACIÓN PARA SU INCLUSIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO ESTATAL. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA A LA DELEGADA DEL IMSS EN NUEVO LEÓN LA DRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ Y A LA DOCTORA MÉDICO ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D. PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SUS PADRES HAN MUERTO A CAUSA DE COVID. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE NUEVO LEÓN EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL PARA QUE, EN ÁMBITOS DE SUS COMPETENCIAS, GESTIONE DESCUENTOS SOBRE LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS. LO ANTERIOR PARA TRABAJAR EN BENEFICIO DE TODOS LOS MENORES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS A RAÍZ DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA SIDO PROMOVENTE DE ACUERDOS QUE SIRVEN PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN ESTE TENOR ES COMO IGUAL QUE COMO LO HICIMOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, COINCIDIMOS CON LOS COMPAÑEROS QUE EN ESTA SITUACIÓN HA PROVOCADO QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAYAN QUEDADO EN ORFANDAD Y CON UN FUTURO INCIERTO, DADO QUE LAS DEFUNCIONES DE ADULTOS JÓVENES HAN SIDO PREDOMINANTE EN ESTA FASE DE PANDEMIA, Y LA MAYORÍA DE ESTOS TIENEN HIJOS MENORES QUE NATURALMENTE DEPENDEN DE ELLOS. HOY DEBEMOS VISIBILIZAR QUE LAS VÍCTIMAS DE ESTE VIRUS NO SON SOLO QUIENES LAMENTABLEMENTE FALLECEN A CAUSA DEL MISMO, SI NO QUIENES QUEDAN DESPROTEGIDOS Y SE CONVIERTEN EN VÍCTIMAS INDIRECTAS, EN EL MEJOR DE LOS CASOS SOLO UNO DE LOS PADRES FALLECE; SIN EMBARGO NO PODEMOS PASAR POR ALTO EL CASO DE AQUELLOS MENORES QUE SOLO CUENTAN CON UNO DE SUS PADRES Y DADO LA NATURALEZA DE LA ENFERMEDAD DERIVADO DE SER TAN CONTAGIOSA Y GENERAR GRAVES CONDICIONES DE SALUD EN POCO TIEMPO, EN OCASIONES SE DA EL CASO CATASTRÓFICO QUE PADRES Y MADRES, PERDIERON LA VIDA Y LOS FAMILIARES QUE SE QUEDAN A CARGO DE LOS HIJOS, A LO CUAL ÉSTOS SE ENFRENTAN A UN DIFÍCIL DESAFÍO, EL SACAR ADELANTE A LOS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS QUE DEPENDÍAN COMPLETAMENTE DE ELLOS, DESDE LUEGO NOS UNIMOS A LO SOLICITADO POR LOS COMPAÑEROS, ESPERANDO QUE ELLO SUME A LO PRESENTADO POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO RESPECTO A QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES INTEGRALES QUE HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE APOYOS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN QUEDADO EN ESTADO DE ORFANDAD DURANTE ESTA PANDEMIA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE:

LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CONOCIDO COMO CENDI FUERON FUNDADOS EN 1990 POR INICIATIVA DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD” PARA RESPONDER A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN Y FUERON IMPULSADOS COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN 1994 FUERON INCORPORADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO PROYECTO ESPECIAL HASTA EL AÑO 2010. AÑO EN QUE, POR UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE INTEGRAN YA AL ESQUEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. LOS CENDIS, COMO SON POR TODOS CONOCIDOS, SON INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA EN NUESTRO ESTADO. SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN, CUIDADOS Y EDUCACIÓN INFANTIL, PRIORITARIAMENTE SE OFRECEN A MADRES TRABAJADORAS DE SECTORES URBANOS MARGINADOS Y MEDIOS. DESDE EL AÑO 2001 SON CONSIDERADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) COMO MODELO DE REFERENCIA DE EDUCACIÓN DE PAÍSES EN DESARROLLO Y POR EL BANCO MUNDIAL DESDE EL AÑO 2005, COMO UNO DE LOS 7 MODELOS MÁS EXITOSOS EN EL MUNDO. LOS CENDIS SE UBICAN GEOGRÁFICAMENTE EN CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: MONTERREY, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA Y CIÉNEGA DE FLORES. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN TRECE CENDIS TENIENDO UNA MATRÍCULA TOTAL DE MÁS DE 5 MIL INFANTES, A QUIENES ADEMÁS DE LA EDUCACIÓN INICIAL QUE REPRESENTAN EL 30% DE LA POBLACIÓN ESTATAL ATENDIDA, IMPARTEN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA, OFRECIENDO ACTIVIDADES DE ARTE, KARATE, EDUCACIÓN FÍSICA, YOGA E INGLÉS. APENAS HACE DOS AÑOS SE NOTIFICABA QUE SE LES OTORGÓ DESPUÉS DE AÑOS DE LUCHA, LA CONCESIÓN DE TRES TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENDI NÚMERO 12 Y LA PRIMARIA ADJUNTA, A FIN DE BENEFICIAR A MÁS DE 600 ALUMNOS. DESPUÉS DE MUCHO ESFUERZO Y UN LARGO CAMINAR, LA PRIMARIA DE LOS CENDI ES UNA REALIDAD, SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA UNIDAD NÚMERO 12 EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON MUCHOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DE INGRESOS QUE TIENE AÑO CON AÑO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE QUE SEA UN MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA SUS HIJOS. NO OBSTANTE, HACE ALGUNOS AÑOS SE TENÍA PROYECTADA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS CON BIBLIOTECA, ÁREA DE JUEGO, LUDOTECAS Y DEMÁS ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA GARANTIZAR EL NIVEL EDUCATIVO QUE LOS CENDIS OFRECEN, SIN EMBARGO, ESTOS PROYECTOS FUERON SUSPENDIDOS, NO TENIENDO CLARO CUÁLES SON LAS RAZONES, SOLO QUE LA FEDERACIÓN NO HA QUERIDO MANDAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CULMINAR ESTAS OBRAS, POR LO QUE EL ESTADO QUEREMOS SUGERIR, DEBE DE TOMAR LA BATUTA EN ESTAS OBRAS QUE SON DE GRAN IMPORTANCIA Y BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS. HOY EN DÍA, ES LAMENTABLE MENCIONAR QUE LOS CENDI CUENTAN CON 4 UNIDADES QUE HAN QUEDADO EN OBRA GRIS, Y AQUÍ LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE QUE ME PUEDAN HACER EL FAVOR DE QUE APARTE DE AUDIOVISUAL, PUEDAN MOSTRAR EN LAS PANTALLAS ALGUNAS IMÁGENES QUE LES QUIERO COMPARTIR SOBRE LOS CENDI QUE LES ESTOY HABLANDO, SE HA DADO A QUE ESTÁN EN MALAS CONDICIONES, HAN SIDO BANDALIZADAS Y DETERIORADAS, PERO ADEMÁS SE HAN CONVERTIDO EN FOCOS DE INSEGURIDAD PARA LAS COLONIAS...

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, PROPORCIONAR EL APOYO CON MEDIOS AUDIOVISUALES.

APOYADA CON MATERIAL AUDIOVISUAL LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CONTINUÓ: “AHÍ ESTÁ, MIRE SI QUIERE VEMOS ESA, HAY OTRA FILMINA, AHÍ ESTÁ OTRO DE LOS CENDI, COMO USTEDES VEN, ESTÁN EN OBRA GRIS, ESTÁN DETERIORADOS, HAN SIDO BANDALIZADOS, PERO AHORA QUE ESTUVE EN CAMPAÑA EN TODAS ESAS COLONIAS, LO QUE LA GENTE MÁS ME PEDÍA ERA QUE PUDIERAN CULMINARSE ÉSTAS OBRAS PORQUE ESTAS ZONAS SE HAN CONVERTIDO EN FOCOS DE INSEGURIDAD, ASÍ COMO INSALUBRIDAD Y LUGARES DONDE SE HAN COMETIDO MUCHOS DELITOS EN LAS ZONAS DONDE SE ENCUENTRAN ESTOS CENDI, COMO ES EN LA COLONIA CROC, EN BARRIO DE LA INDUSTRIA, EN MIRASOL 1ER. SECTOR, EN JOSÉ MARÍA MALDONADO TIJERINA, QUE SE ENCUENTRA EN AVENIDA EJIDATARIOS, TODOS ESTOS SON UBICADOS EN EL DISTRITO AL QUE YO REPRESENTO, QUE ES EL DISTRITO 1 DE MONTERREY, NO PODEMOS PASAR POR ALTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR Y MÁS IMPORTANTE HERRAMIENTA CON LA QUE CONTAMOS PARA LOGRAR MEJORES NIVELES DE VIDA, ACABAR CON LA CORRUPCIÓN, EL ÍNDICE DELICTIVO Y LA VIOLENCIA, ESTA EDUCACIÓN EN NIVELES TEMPRANOS COMO LA EDUCACIÓN BÁSICA ES TRASCENDENTAL PARA TENER MEJORES CIUDADANOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTAS OBRAS SE CULMINEN Y LOGREN EL OBJETIVO POR EL QUE FUERON ECHADOS A ANDAR ESTOS PROYECTOS. SOBRE TODO, CON LA CALIDAD QUE TIENEN LOS CENDI´S Y QUE TODOS RECONOCEMOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES MOMENTO DE VELAR POR LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, SOBRE TODO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y ESTÁN PROPENSOS A CAER EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. POR TODO ELLO, Y DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DISPONGA DE LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS 4 OBRAS PENDIENTES DE LOS CENDI´S ANTES MENCIONADOS. TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE SEA MAYOR LA CANTIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE GUARDERÍA Y ESTANCIA A LAS MADRES Y PADRES TRABAJADORES DEL ESTADO QUE BRINDAN ESTAS INSTITUCIONES. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, Y POR EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN REALIZAR LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES QUE QUEDARON PENDIENTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN APROVECHADOS POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE HOY EN DÍA LO ESTÁN SOLICITANDO, Y GARANTIZARLES A SUS HIJOS EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. **SEGUNDO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TESORERO GENERAL DEL ESTADO A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SEA CONSIDERADO, UNA PARTIDA DE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIA PARA GASTOS DE INVERSIÓN QUE PERMITA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES QUE QUEDARON PENDIENTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDI EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. COMPAÑEROS, OJALÁ Y PODAMOS CONTAR CON EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS QUE REPRESENTAMOS ESTA HONORABLE ASAMBLEA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE CREO QUE PARA NADIE ES DESCONOCIDA LA LABOR Y EL ESFUERZO EN EL TEMA EDUCATIVO QUE REALIZAN ESTAS INSTITUCIONES LLAMADAS CENDI, Y QUE POCO A POCO HAN EXTENDIDO SU LABOR EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR Y RECALCAR QUE ESTAS INSTITUCIONES DESDE SU INICIO HAN LABORADO Y HAN PODIDO REALIZAR SU FUNCIÓN EN BASE AL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES, ES MUY IMPORTANTE DEJARLO MUY CLARO PORQUE CREO QUE ES AL GOBIERNO FEDERAL A QUIEN LE CORRESPONDE EL PODER REALIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TANTO QUE PUEDAN SER CONCLUIDAS LAS INSTITUCIONES QUE AQUÍ YA SE PRESENTARON, COMO TAMBIÉN PARA QUE PUEDAN TENER UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y BRINDEN EL SERVICIO EDUCATIVO POR EL CUAL ESTÁN REALIZANDO ESTA LABOR. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR TAMBIÉN QUE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIÓ EN EL 2019, EN EL QUE SEÑALABA ESPECÍFICAMENTE AQUELLOS FONDOS Y RECURSOS QUE IBAN A SER ELIMINADOS DE LOS PRESUPUESTOS, EN EL CASO DE LOS CENDIS, GARANTIZÓ LOS RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PODEMOS LEERLO ASÍ TEXTUALMENTE, DENTRO DE TODAS LAS GUARDERÍAS QUE TAMBIÉN ELIMINÓ DE TAJO LOS APOYOS A LAS GUARDERÍAS, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS QUE PERTENECÍAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL, DEJÓ LOS RECURSOS Y HACE UNA MENCIÓN ESPECÍFICA Y ESPECIAL A LOS CENDIS, QUE SON ADMINISTRADOS COMO YA CONOCEMOS Y SABEMOS Y ASÍ SE MENCIONAN EN DICHO ACUERDO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; ENTONCES CREO QUE ESA ES LA GESTIÓN, ESA ES LA LABOR QUE COMO LEGISLATIVO PODEMOS HACER, DE ELEVAR ESTE EXHORTO A NIVEL NACIONAL AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN SUS ATRIBUCIONES CUMPLA CON ESTE LINEAMIENTO QUE ÉL MISMO PRESENTÓ Y SEÑALÓ PARA QUE ESTOS RECURSOS PUEDAN LLEGAR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ENTONCES SI PUEDAN SER DISTRIBUIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS ÁREAS. ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE EXHORTO, PERO CREO QUE HABRÁ QUE AGREGAR, SI USTED ME LO PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA, QUE PUEDA AGREGARSE QUE ESTE EXHORTO TENDRÍA QUE SER DIRIGIDO AL GOBIERNO FEDERAL ¿SI? Y OBVIAMENTE SI HAY LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS, LUEGO LLEGA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE AHÍ PUEDEN TENER SU FIN ÚLTIMO QUE SON LOS CENDIS, PERO NO PODEMOS DESCARTAR Y SEÑALAR AL PRIMER RESPONSABLE DE ESTE TIPO DE FUNCIÓN, QUE ES EL GOBIERNO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ESTÁ SOLICITANDO SE AGREGUE AL ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA IVONNE, LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA IVONNE, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN ESTE AGREGADO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA,** QUIEN EXPRESÓ**:** “MUCHAS GRACIAS, SI CON MUCHO GUSTO PODEMOS AÑADIRLO AL PRESENTE OFICIO QUE ACABAMOS DE PRESENTAR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI ES IMPORTANTE POR ESO LO MENCIONÉ EN EL CONTENIDO DEL MISMO, QUE LA FEDERACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO HA DADO RECURSO PARA LA CONCLUSIÓN DE ESTOS CUATRO CENDIS QUE SE ENCUENTRAN AHORITA EN ABANDONO TOTAL. ENTONCES NO TENGO NINGÚN PROBLEMA POR HACER ESA ADICIÓN QUE COMENTA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. CON MUCHO GUSTO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ, ACEPTÓ EL AGREGADO, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, NOS HAGA LLEGAR A ESTA DIRECTIVA EL ESCRITO DE LA PROPUESTA EN CONCRETO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN CONSIDERACIÓN AL EXHORTO PLANTEADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, EN EL QUE SE SOLICITA SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCLUSIÓN DE CUATRO CENDIS PENDIENTES, ASÍ COMO EL TESORERO PARA QUE SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA DICHOS EFECTOS, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE TIPO DE ACCIONES, COMPLETAMENTE DE ACUERDO TAMBIÉN CON QUE TODOS LOS NIVELES COOPEREMOS PORQUE ESTO SI ES UN TEMA QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS PARTIDOS Y VA MÁS ALLÁ DE TODO, ES IMPULSAR LA EDUCACIÓN INICIAL DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS. TOTALMENTE A FAVOR, CUENTE CON MI VOTO Y QUIERO MENCIONAR QUE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, MEJOR CONOCIDOS COMO CENDIS, SE HAN GANADO A PULSO UN RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA NACIONAL Y TAMBIÉN DE LA INTERNACIONAL, AL CONSTRUIR UN MODELO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE POBREZA, NO SOLAMENTE HAN IMPULSADO QUE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR SEA OBLIGATORIA, PÚBLICA Y GRATUITA, SI NO LA POLÍTICA DE INVERTIR EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA DE NIÑAS Y DE NIÑOS, SOBRE TODO DE AQUELLOS MENOS FAVORECIDOS EN NUESTRO ESTADO. EN TRES DÉCADAS DE TRABAJO ININTERRUMPIDO, LOS CENDI HAN PREPARADO A MILES DE CIUDADANOS SOCIALMENTE COMPROMETIDOS, EQUILIBRADOS EMOCIONALMENTE, EXITOSOS, PERO TAMBIÉN A NIÑOS Y A NIÑAS FELICES; HE VISTO COMO LOS CENDI, AL BRINDAR UNA ATENCIÓN Y UNA EDUCACIÓN TEMPRANA, CIENTÍFICA, AMOROSA Y DE CALIDAD, PROPICIAN LA OPORTUNIDAD DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA COMUNIDAD, DESDOBLEN SUS TALENTOS Y SE DESARROLLEN COMO PERSONAS CAPACES, NO SOLO DE LOGRAR EL ÉXITO ESCOLAR, SI NO TAMBIÉN DE ENFRENTAR CON MAYOR PROBABILIDAD DE ÉXITO LOS DESAFÍOS DEL MUNDO ACTUAL Y DE VIVIR UNA VIDA DIGNA. EN EL SECTOR QUE ME DESENVUELVO HE CONSTATADO QUE INVERTIR EN LA PRIMERA INFANCIA ES ALTAMENTE REDITUABLE, SOBRE TODO CUANDO SE FOCALIZA EN QUIENES MÁS LO NECESITAN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE VIVEN CONDICIONES DE POBREZA; POR ESO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL EXHORTO QUE PROPONE LA PRESIDENTA PARA QUE SE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS CUATRO UNIDADES. ACTUALMENTE LOS CENDI CUENTAN CON TRES UNIDADES, EN CADA UNO SE ATIENDE DE 300 A 350 NIÑAS Y NIÑOS POR LA VÍA FORMAL, SUMANDO APROXIMADAMENTE MÁS DE 5, 500 PEQUEÑOS, POR LO QUE LA TERMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES AYUDARÁ A AMPLIAR SU COBERTURA EDUCATIVA, ADEMÁS LA INTERVENCIÓN DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS VIENE A TRAER DINAMISMO ECONÓMICO ALREDEDOR DE LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN BAJAN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, ES POR ESO IMPORTANTE QUE TODAS Y TODOS COOPEREMOS PARA QUE SE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN Y TAMBIÉN PARA QUE COMIENCEN A OPERAR ESTOS CENTROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS. EFECTIVAMENTE LOS CENDIS, LOS QUE HAY AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SON DE VITAL IMPORTANCIA, HAN PROTEGIDO Y EDUCADO A MUCHÍSIMOS NIÑOS; SIN EMBARGO ESTAS FOTOGRAFÍAS QUE NOS ACABA DE MOSTRAR LA DIPUTADA IVONNE, PUES SON DE CENDIS Y EDIFICIOS QUE TIENEN MÁS DE DOCE AÑOS SIN TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN, ES MUY IMPORTANTE EFECTIVAMENTE LA ACLARACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA, SOLAMENTE ES UN PUENTE PARA DEJAR ESE RECURSO EN EL CENDI, PORQUE SE MANEJA A TRAVÉS DE UN PARTIDO POLÍTICO, SI EL GOBIERNO FEDERAL NO LLEGA LA PARTIDA AL PRESUPUESTO ESTATAL, DEFINITIVAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA, NO VA TENER ESE RECURSO Y VA SUCEDER LO MISMO QUE CONSECUTIVAMENTE HA SUCEDIDO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, QUE DEBEN DE IR LOS REPRESENTANTES DE ESTE PARTIDO A EXIGIRLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AL GOBERNADOR EN TURNO PARA QUE LUEGO LO PIDAMOS AL GOBIERNO FEDERAL, ES MUY IMPORTANTE, IMPULSAMOS, APOYAMOS, PERO SI DIFERENCIAMOS QUE ES UNA PARTIDA FEDERAL QUE DEBE DE LLEGAR A LA TESORERÍA ESTATAL, LA CUAL ES ÚNICAMENTE UN PUENTE PARA LLEGAR A ESOS RECURSOS A ESAS INSTITUCIONES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PORUNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES UNA OBSERVACIÓN MERAMENTE, EVIDENTEMENTE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES VALIOSO Y TENGO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER ESTOS CENTROS, HE ESTADO RECORRIÉNDOLOS, SON VERDADEROS MONUMENTOS QUE SE QUEDARON AHÍ EN OBRA NEGRA, LA MAYORÍA DE ELLOS, PERO QUE MÁS ALLÁ DE SI HUBO DESVÍO DE RECURSOS O NO HUBO DESVÍO DE RECURSOS, O EL DINERO NO LLEGÓ O NO LLEGARON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES POSTERIORES, LA REALIDAD ES QUE EL IMPACTO SOCIAL QUE ESTOS CENTROS TENDRÍAN EN SU COMUNIDAD ES VALIOSÍSIMO, Y CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA, PORQUE ME PARECE QUE ES VITAL, QUE DE DONDE VENGA EL DINERO, INCLUSO HASTA DE LAS PROPIAS, RECUERDEN QUE LA FEDERACIÓN AUNQUE NO LO PUSO EN ESTE PRESUPUESTO, VA EVIDENTEMENTE, VA A SUB-EJERCER RECURSOS Y AL SUB-EJERCER RECURSOS TAL VEZ PUDIÉRAMOS ELEVAR A ELLOS LA REHABILITACIÓN, TERMINAR ESTAS OBRAS Y SOBRE TODO GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE ESTOS CENTROS, PORQUE AHÍ EN ESTOS CENTROS QUE ADICIONAL A MENCIONARLO, TIENEN UNA REPUTACIÓN INTERNACIONAL, TIENEN RECONOCIMIENTOS DE LO BIEN QUE SE HACEN LAS COSAS AHÍ, QUE PARECE QUE SERÍA VITAL QUE LA REHABILITÁRAMOS LO ANTES POSIBLE PARA EL IMPACTO SOCIAL QUE TENDRÍA EN TORNO A LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN, QUE TAMBIÉN HAY QUE SEÑALARLO, POR LO GENERAL SON COMUNIDADES MUY MARGINADAS QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ESTE TIPO DE CENTROS. FELICIDADES A LA DIPUTADA PROMOVENTE, DIPUTADA PRESIDENTA Y CLARO QUE VAMOS IR A FAVOR EN ESTE PUNTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LAS SUSCRITAS DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, Y NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, Y LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA ESTADÍSTICA DE AGUA NO CONTABILIZADA, ASÍ COMO LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE Y RECONOCE EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ***ARTÍCULO 4°. -*** *TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES.* POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE IGUAL MANERA ESTABLECE Y RECONOCE EN SU ARTÍCULO 3° EL DERECHO HUMANO A DISPONER DE AGUA SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE PARA SU USO PERSONAL Y DOMÉSTICO. EN ESE SENTIDO, ACTUALMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA DE DIVERSA INFORMACIÓN PUBLICADA POR DISTINTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESCASES DE AGUA EN LAS PRESAS EN NUESTRO ESTADO. ASÍ, TENEMOS QUE TAN SOLO LA PRESA CERRO PRIETO EN LINARES, QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 300 MILLONES DE METROS CÚBICOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON ABASTECIMIENTO DE 40.43 MILLONES DE METROS CÚBICOS, QUE REPRESENTA EL 13.48% DE SU CAPACIDAD. ESTA SITUACIÓN ES ALARMANTE, PUES DE ESTA PRESA SE ABASTECE PRINCIPALMENTE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y SEGÚN

ESPECIALISTAS, CON EL NIVEL DE CONSUMO ACTUAL, RESTARÍA POCO MÁS DE UN MES PARA QUE SE AGOTE EL RECURSO HÍDRICO EN LA PRESA[[1]](#footnote-1). ASÍ MISMO, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY HA INFORMADO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 22 POZOS DE AGUA, PARA SUPLIR EL ABASTECIMIENTO DE ESTE VITAL LÍQUIDO, EN CASO DE REQUERIRSE. NO OBSTANTE, AUNADO A LA ESCASEZ DEL RECURSO, Y DE REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA, NO SE HA ACTUALIZADO EL ESTADO QUE GUARDA EL *AGUA NO CONTABILIZADA.* ESTE TÉRMINO, HACE REFERENCIA A LA CANTIDAD DE AGUA QUE ES DESPERDICIADA POR FUGAS EN EL SISTEMA HIDRÁULICO, USO DEL SERVICIO SIN MEDIDORES EN DOMICILIOS, TOMAS CLANDESTINAS EN EMPRESAS O EXPLOTACIÓN SIN TENER CONCESIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY HA SEÑALADO QUE AL AÑO SE FUGAN 134 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA, QUE EQUIVALEN AL 28% DE LO QUE SE CONSUME EN LA ENTIDAD DURANTE ESE PERIODO. ELLO, REPRESENTA EL 44% DE LA CAPACIDAD DE LA PRESA CERRO PRIETO, Y UN TOTAL APROXIMADO EN PÉRDIDAS DE DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS[[2]](#footnote-2). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE SE HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE REQUERIR A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A QUE INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA ESTADÍSTICA DE *AGUA NO CONTABILIZADA* EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO**. - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA ESTADÍSTICA POR FUGAS EN EL SISTEMA HIDRÁULICO, USO DEL SERVICIO SIN MEDIDORES EN DOMICILIOS, TOMAS CLANDESTINAS EN EMPRESAS O EXPLOTACIÓN SIN TENER CONCESIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO PRESIDENTA, LE PIDO POR FAVOR SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. CREO QUE ES IMPORTANTE LO QUE MENCIONA LA COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA GUIDI, YA QUE ACTUALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIVIMOS UNA CRISIS CON EL ABASTO DE AGUA Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE ES BASTANTE COMPLICADA EN CUESTIÓN NUMÉRICA Y EN CUESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN, AYER TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE Y SE INFORMABA QUE LA VIDA ÚTIL DE SUS PRINCIPALES DISTRIBUIDORES ERA DE NO MÁS DE CUATRO AÑOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ QUE LA COMPAÑERA LUPITA GUIDI, NOS EXHORTA PARA QUE NOS DEN POR ENTERADOS DEL AGUA NO POTABILIZADA Y DE LAS FUGAS QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y TAMBIÉN CREO QUE HAY QUE ADICIONAR COMPAÑERA LUPITA, EL PORQUÉ MUCHA DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE HA CONSTRUIDO EN LOS MUNICIPIOS, NO HA SIDO RECIBIDA POR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES UN PROBLEMA GRAVE QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE QUE CON LOS FONDOS DEL FIS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CONSTRUYEN INFRAESTRUCTURA DE AGUA, CONSTRUYEN INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, PERO AL NO APEGARSE AL 100% A LAS LEYES O A LOS REGLAMENTOS DE AGUA Y DRENAJE, AGUA Y DRENAJE NO LES RECIBE Y AL NO RECIBIRLES NO HAY MEDICIÓN, LA GENTE SIGUE CONSUMIENDO, PERO NO HAY MEDICIÓN; LOS NÚMEROS SON ALARMANTES SINCERAMENTE, AYER SE NOS INFORMABA QUE AGUA Y DRENAJE RECIBIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, UNA ADMINISTRACIÓN CON TAN SOLO $ 20 MILLONES DE PESOS DE LIQUIDEZ, PARA UNA EMPRESA QUE TIENE MÁS DE $8 MIL MILLONES DE PESOS DE PRESUPUESTO AL AÑO, $ 20 MILLONES DE PESOS EN LIQUIDEZ ES ALTAMENTE ALARMANTE Y CREO QUE SI NOS ENFOCAMOS NO SOLO EN LAS FUENTES DE ABASTO, SI NO TAMBIÉN EN CORREGIR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS COMO LO ES FUGAS, INFRAESTRUCTURAS NO ENTREGADAS, NUEVA MEDICIÓN, Y QUIERO ADICIONAR DOS PUNTOS QUE CREO QUE SON BASTANTE IMPORTANTES, HOY AL REPARAR FUGAS AGUA Y DRENAJE, INCURRE EN UNA PROBLEMÁTICA MUY GRAVE PARA LOS MUNICIPIOS QUE ES QUE NO REPARAN ADECUADAMENTE LAS VIALIDADES, ABREN LAS CALLES, PERO NO LAS CIERRAN, O LAS CIERRAN MAL Y GENERAN OTRO TIPO DE PROBLEMÁTICA; SI ME LO PERMITE DIPUTADA LUPITA GUIDI, SERÍA BUENO TAMBIÉN ADICIONAR LA PETICIÓN DE QUE SE PUEDA INCORPORAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, QUE CADA QUE VAYAN HACER UNA OBRA DE AGUA Y DRENAJE, QUE AGUA Y DRENAJE TRABAJE EN REGLAMENTOS, PARA QUE DE INICIO, LAS OBRAS PUEDAN ESTAR APEGADAS A LO QUE ELLOS REQUIEREN Y QUE NO ESTEMOS HACIENDO OBRAS EN LOS MUNICIPIOS, QUE POSTERIORMENTE AGUA Y DRENAJE NO PUEDA RECIBIR, Y QUE NO TENGAMOS MEDICIÓN Y QUE DEJEMOS DE TENER ESTA POSIBILIDAD DE COBRO, PORQUE FINALMENTE SE PUEDE OPTAR POR LO MÁS SENCILLO QUE ES INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL AGUA Y QUE CREO, QUE ES UN TEMA QUE SE DA DE MANERA ANUAL, PERO CREO QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE QUE NO LE CARGUEMOS AL CIUDADANO TODAS ESTAS FALLAS ADMINISTRATIVAS, SERÁ DE BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA. POR SUPUESTO QUE SIEMPRE VAMOS ESTAR A FAVOR EN LA BANCADA DEL PRI, DE QUE UNA EMPRESA PARAESTATAL COMO LO ES AGUA Y DRENAJE, EFICIENTE EN SUS PROCEDIMIENTOS, PERO TAMBIÉN QUE EXPLOREN NUEVAS POSIBILIDADES, YA QUE COMO BIEN DICES, PARA MARZO CERRO PRIETO NO ESTARÁ DISPONIBLE PARA ESTAR DANDO EL SERVICIO EN LA ZONA METROPOLITANA, SE TENDRÁN QUE PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MÁS DE DIEZ POZOS QUE SE ESTÁN EXPLORANDO Y SE TENDRÁ QUE INVERTIR TAMBIÉN EN FUTURA INFRAESTRUCTURA. COMO ÚLTIMO DATO, YA SE HABLA DE LIMITAR LOS DESARROLLOS HABITACIONALES POR FALTA DE AGUA, ES DECIR YA SE ESTÁ PROYECTANDO UN TOPE A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PROGRAMEN UN MÍNIMO DE FRACCIONAMIENTOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, AL MENOS EN LA ZONA METROPOLITANA, PORQUE LA SITUACIÓN SE ESTÁ TORNANDO POR DEMÁS GRAVE, NO HABLEMOS DE REDUCCIÓN, CREO QUE ES MOMENTO DE HABLAR TAMBIÉN, DE CULTURA DEL USO DEL AGUA; SI SOMOS CAPACES DE DISMINUIR EL 10% DE LO QUE CONSUMIMOS HOY EN DÍA, PUES LES VAMOS A GANAR UNOS AÑITOS MÁS A ESTE SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ QUE BUENO, TAMBIÉN LUPITA, DIPUTADA LUPITA, NOS UNIMOS A TU EXHORTO QUE PRESENTAS, COMO BANCADA DEL PRI, PERO TAMBIÉN CREO QUE SERÍA BUENO ADICIONAR EL TEMA DE LA INCORPORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE, UNA PLANEACIÓN DE CÓMO IRÁN RECIBIÉNDOLA, PORQUE EN LA MEDIDA QUE LA INCORPOREN VAN A PODER MEDIR, Y EN LA MEDIDA QUE PUEDAN MEDIR, VAN A PODER COBRAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SABIAS PALABRAS HAN SIDO LAS DE LA DIPUTADA LUPITA GUIDI, Y ADEMÁS SON PROFÉTICAS PORQUE ESTÁN MOSTRÁNDONOS ALGO QUE PUEDE SUCEDER POR LA FALTA DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA. Y AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, HA MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA EL TEMA DE LOS LÍMITES DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA, YO QUIERO MENCIONARLES A ESTA ASAMBLEA, QUE EL DÍA DOMINGO, UNA SERVIDORA TUVO A BIEN VISITAR LA PRESA EL CUCHILLO PARA AHORA SI, CORROBORAR LO QUE SE HA DICHO Y FUI CON LA INTENCIÓN DE DIMENSIONAR EL PROBLEMA Y TRANSMITIRLO A ESTA ASAMBLEA, Y PUEDO MENCIONAR QUE LA PRESA EL CUCHILLO ESTÁ EN MENOS DEL 50% DE SU CAPACIDAD, TAMBIÉN PUEDO SEÑALARLES QUE ES PREOCUPANTE Y A LO MEJOR NO ESTAMOS DIMENSIONANDO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN NUESTRA COMUNIDAD, QUE EN FRENTE DE NOSOTROS, AQUÍ EN LA MACROPLAZA, ESTÁN EXPLORANDO POZOS, PARA EXTRAER AGUA POTABLE, ENTONCES TENEMOS UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ EN NUESTRAS NARICES, Y NO SOLAMENTE ES EL LLAMADO A QUE SE EFICIENTICE EL USO Y QUE AGUA Y DRENAJE UTILICE TODAS LAS HERRAMIENTAS LEGALES, TODOS SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA QUE ADMINISTRE Y SOBRE TODO TAMBIÉN SANCIONE AQUELLAS PERSONAS QUE HAGAN EL MAL USO DEL AGUA, SI NO QUE ADEMÁS DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO A TODA LA CIUDADANÍA PARA QUE ENTREMOS EN CONCIENCIA DE ESTA SITUACIÓN QUE TENEMOS DEL AGUA, NO LLOVIÓ, NO HUBO EL ACOPIO DE AGUAS EN NUESTRAS FUENTES SUPERFICIALES, Y LAS FUENTES SUBTERRÁNEAS QUE HOY POR HOY TENEMOS, NO NOS LAS PODEMOS ABUSAR DE ELLAS, PORQUE PRECISAMENTE TRAERÍAMOS UN DAÑO IRREMEDIABLE COMO YA SE HIZO EN MINA, NUEVO LEÓN HACE ALGUNOS AÑOS, POR ESO TENEMOS QUE SER MUY CON EL USO DEL AGUA DESDE NUESTROS HOGARES, EN OTRAS PALABRAS, DESDE LO LOCAL DE NUESTRAS CASAS, PODEMOS HACER ALGO SOLAMENTE SERÍA CUESTIÓN DE VER LA PRESA PARA DIMENSIONAR EL PROBLEMA EN EL QUE ESTAMOS Y DIGO EL CUCHILLO PORQUE ES LA PRESA QUE ABASTECE, ES LA PRINCIPAL FUENTE SUPERFICIAL QUE TENEMOS Y QUE ABASTECE A NUESTRA ZONA METROPOLITANA. ENHORABUENA LUPITA POR ESTO Y SEGUIREMOS ESTANDO MUY AL PENDIENTE DE QUE ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS SE HAGAN PORQUE HOY POR HOY NO PODEMOS DESPERDICIAR EL AGUA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, TOTALMENTE A FAVOR DE TODO LO QUE SE HA PLANTEADO DEL EXHORTO QUE SE MENCIONA, SOLO NADA MÁS ACLARAR QUE CUANDO ALGÚN MUNICIPIO HACE ALGUNA OBRA, QUE ASPIRA A TENER AGUA DEL SISTEMA DE AGUA DE AGUA Y DRENAJE, LO HACE BAJO LOS LINEAMENTOS DE AGUA Y DRENAJE, O SEA AGUA Y DRENAJE, POR ESO DIGO, A VECES PIENSO QUE HAY POCO POR HACER, PORQUE TODAS LAS OBRAS QUE ESTÁN HECHAS EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON ATENDIDAS POR AGUA Y DRENAJE, FUERON HECHOS BAJO LINEAMIENTOS DE AGUA Y DRENAJE, Y POR SUPUESTO QUE TIENEN QUE ESTAR COBRADAS, LO QUE NO ESTÁ RECIBIDO POR AGUA Y DRENAJE SON MUCHAS OBRAS RURALES, MUNICIPIO VA Y PERFORA, EQUIPA EL POZO, PONE EL SISTEMA DE TOMAS, DE MANGUERAS, LA COMUNIDAD JUNTO CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PAGAN EL RECIBO DE LA LUZ, Y BUENO, SE ASPIRA A QUE MUCHOS DE ESOS MUNICIPIOS, MUCHOS DE ESOS EJIDOS LOS PUEDA TOMAR AGUA Y DRENAJE CUANDO REALMENTE ESTÁ, COMO DECÍA EL DIPUTADO JAVIER, ESTÁ HECHA LA OBRA BIEN PORQUE AGUA Y DRENAJE NO QUIERE IR A TOMAR UNA OBRA MAL HECHA PORQUE AL MOMENTO DE QUE LA RECIBE, SE RESPONSABILIZA, SI HAY FUGAS, ES AGUA Y DRENAJE, SI EL POZO SE ABATIÓ HAY QUE LLEVAR PIPAS. ENTONCES BUENO, TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO, BUSCANDO QUE LO QUE DECÍA DE NUEVA CUENTA JAVIER, VER HASTA DONDE LE ALCANZA AL ESTADO PARA SEGUIR CRECIENDO, ESE ES EL GRAN RETO, LA LIMITANTE PARA ESE VA SER EL AGUA, NO ES LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, PARECE QUE LA COMUNIDAD YA SE ACOSTUMBRÓ A LA CONTAMINACIÓN, NO FUE LA CUESTIÓN ECONÓMICA, PARECE QUE TODO INDICA QUE COMO AQUÍ SE SEÑALÓ Y LO DECÍA LA DIPUTADA LUPITA, PUES VA SER EL AGUA, ASÍ ES QUE TODO LO QUE SE PUEDA EXHORTAR PARA QUE SE HAGA EFICIENTE EL USO DE LA MISMA, PUES BIENVENIDA. Y BUSCAR QUE LOS MUNICIPIOS ENTREGUEN LAS OBRAS RURALES QUE TIENEN A AGUA Y DRENAJE, CUANDO COMO AQUÍ SE MENCIONÓ ESTÉN BIEN HECHAS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY PRESENTO UNA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA OPTOMETRÍA, HOY HEMOS ESTADO HABLANDO ATINADAMENTE DEL TEMA DE LA DISCAPACIDAD Y A VECES NO ENTENDEMOS NOSOTROS QUE LA DISCAPACIDAD MÁS IMPORTANTE O LA PRIMERA DISCAPACIDAD QUE TENEMOS EN ESTE PAÍS, TIENE QUE VER CON LA DISCAPACIDAD VISUAL; SI BIEN ES CIERTO, TODOS NACEMOS CON CIERTAS CONDICIONES, CON EL PASO DEL TIEMPO LA MAYORÍA DE NOSOTROS VAMOS A TENER LA NECESIDAD DE UTILIZAR LENTES, YO LES VOY A CONFESAR QUE USO LENTES, PERO LA VANIDAD NO ME PERMITE USARLOS EN TRIBUNA, POR ESO LOS POSICIONAMIENTOS, HAN DE DECIR QUE BUEN ORADOR ERES, NO LEE ¡NO! PREFIERO ECHÁRMELOS DE MEMORIA PARA QUE USTEDES LO SEPAN. ES MUY CURIOSA LA POBLACIÓN EN MÉXICO, NOSOTROS CUANDO ALGUIEN ATRAVIESA POR ALGUNA ENFERMEDAD, QUE PUEDE SER FATAL Y ACUDIMOS A UN DOCTOR, POR LO GENERAL LO QUE NOS CURA SON LOS REMEDIOS, NO ES EL DOCTOR, QUE SI LA UÑA DE GATO, QUE SI LA VITAMINA TAL, QUE SI ESTO, QUE LO OTRO Y NO ES LA CIENCIA DEL DOCTOR, VEMOS COMO HAY CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN ESTE PAÍS Y EN EL MUNDO, QUE SE NIEGAN A VACUNARSE CONTRA EL COVID, PERO QUE SE TOMAN CUALQUIER CANTIDAD DE SUPLEMENTO QUE LES RECOMIENDA EL AMIGO, LA AMIGA, EL VECINO, ETCÉTERA; SIN SABER CUALES SON LAS PROPIEDADES QUE ESTÁN TENIENDO ESTOS PRODUCTOS Y EL DAÑO QUE PUEDEN CAUSAR A SU ORGANISMO, POR ESO ES IMPORTANTE PROFESIONALIZAR CIERTAS ACTIVIDADES EN NUESTRO ESTADO, EL CONSEJO DE OPTOMETRÍA EN MÉXICO ESTIMA QUE EL 50% DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, REQUIERE DE SERVICIOS OPTOMÉTRICOS, EN MENORES DE 20 AÑOS ES EL 20%, MIENTRAS QUE LA CIFRA SE VA AL 100% EN LOS MAYORES DE 50 AÑOS, COMO ES EL CASO DE UN SERVIDOR. AL ADQUIRIR UN PAR DE LENTES E CUALQUIER LADO, SIN LA ATENCIÓN DE UN PROFESIONAL, ESTAMOS TOMANDO MUCHOS RIESGOS EN NUESTRA SALUD, CONCRETAMENTE EN LA SALUD VISUAL, PERO QUE PUEDE TENER CONSECUENCIA EN LA SALUD DE OTROS Y QUE PUEDE AUMENTAR EL DETERIORO PERSONAL; EN MUCHOS LUGARES, POR EJEMPLO, SE OFRECE EL SERVICIO GRATUITO, GENERALMENTE POR PERSONAS QUE NO TIENEN LA PREPARACIÓN, O QUE DE MANERA EMPÍRICA, SE HAN IDO PASADO LOS CONOCIMIENTOS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE PROFESIONISTAS Y EXPERTOS EN OPTOMETRÍA, LA CIENCIA SANITARIA QUE ESTUDIA EL SISTEMA VISUAL, SUS ALTERACIONES NO PATOLÓGICAS Y SU SOLUCIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS DE SALUD E HIGIENE VISUAL EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN. DESAFORTUNADAMENTE MÉXICO TIENE UN DÉFICIT DE LICENCIADOS EN OPTOMETRÍA, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEBE DE HABER UN OPTOMETRISTA POR CADA DIEZ MIL HABITANTES EN NUESTRO PAÍS, PERO EXISTEN ALREDEDOR DE 120 MILLONES DE HABITANTES, POR LO QUE SE REQUIEREN DE 12 MIL OPTOMETRISTAS EN EL PAÍS, PERO HASTA EL 2013 SOLO SE TENÍAN REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 3, 650 OPTOMETRISTAS TITULADOS, CASI TODOS DESDE LOS AÑOS SETENTAS Y OCHENTAS. PARA EJERCER LA OPTOMETRÍA, EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SEÑALA QUE SE DEBE CONTAR CON LOS TÍTULOS PROFESIONALES O DIPLOMAS LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PESE A SU REGULACIÓN, EN LA LEY GENERAL DE SALUD, SIGUE EXISTIENDO UN MERCADO IRREGULAR DE VENTA DE ANTEOJOS Y TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS EN TODO EL PAÍS, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD VISUAL DE LAS PERSONAS. DE ACUERDO A DECLARACIONES DE LOS PROPIOS OPTOMETRISTAS, ÉSTOS VEN CON ANGUSTIA, COMO PACIENTES PIERDEN LA VISIÓN, PORQUE PERSONAS SIN PREPARACIÓN O PREPARADAS AL VAPOR, NO SON CAPACES DE DIAGNOSTICAR ENFERMEDADES OCULARES O GENERALES, TAN SENCILLAS COMO LA GLAUCOMA, TUMORES O TAN COMPLEJAS COMO LA DIABETES, CATARATAS, DEGENERACIONES MACULARES, HIPERTENSIONES ARTERIALES, ENTRE OTRAS, AFECTANDO LA SALUD DE MUCHOS PACIENTES, POR ELLO LA INICIATIVA PLANTEA DAR CERTEZA JURÍDICA PARA QUE SE CUENTE CON UN TÍTULO PROFESIONAL PARA EJERCER LA OPTOMETRÍA, CON ELLO ESTAREMOS SEGUROS DE QUE QUIENES ATIENDAN A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PROPORCIONEN UN SERVICIO EFICAZ Y ESPECIALIZADO, YA QUE SON EL PRIMER FILTRO DE PROBLEMAS VISUALES, PERO SOBRE TODO EL PRIMER FILTRO DE PROBLEMAS DE SALUD QUE PUEDEN SER MÁS GRAVES. LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO, TIENE COMO OBJETIVO HACER VALER EL DERECHO CIUDADANO PARA TENER UNA ATENCIÓN A LA SALUD VISUAL DE CALIDAD Y PROFESIONAL, INCORPORANDO A LA OPTOMETRÍA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE PROFESIONES, COMO UNA ACTIVIDAD QUE REQUIERE DE UN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL PARA PODER SER EJERCIDA. ESTA MEDIDA POR SU PARTE INVITARÁ A LAS PERSONAS QUE CARECEN DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO Y QUE YA EJERCEN DE MANERA EMPÍRICA LA OPTOMETRÍA, A BUSCAR SUPERARSE ACERCÁNDOSE A LAS INSTITUCIONES YA ANTES MENCIONADAS O EN SU DEFECTO APLICARSE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY GENERAL DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO REFERENTE A QUE EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO PODRÁ AUTORIZAR CON CARÁCTER DE PRÁCTICO A LAS PERSONAS, QUE TENIENDO LA SECUNDARIA CONCLUIDA, BUENA CONDUCTA Y HABIENDO SIENDO EXAMINADOS Y APROBANDO UN EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO, EN QUE LOS INTERESADOS DEMUESTREN TENER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. EVIDENTEMENTE SI ESTA INICIATIVA ES AUTORIZADA EN COMISIONES Y VOTADA EN ESTE PLENO, HABRÁ QUE ADICIONAR EN EL TRABAJO DE COMISIONES, UN ARTÍCULO TRANSITORIO PARA NO AGRAVIAR O AFECTAR A LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN LLEVANDO ESTA PROFESIÓN, PERO SI ES IMPORTANTE ENTENDER LA IMPORTANCIA DE LA SALUD VISUAL, COMO UN FENÓMENOS PREVENTIVO EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA DIP. BRENDA LIZBETH.

CORONADO RAMÍREZ. SÁNCHEZ CASTRO

**DD # 35-SO LXXVI-21**

**MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

1. <https://abcnoticias.mx/local/2021/8/31/la-presa-cerro-prieto-le-quedan-90-dias-de-agua-145939.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elhorizonte.mx/local/-pierde-nuevo-leon-30-del-agua-por-fugas-y-tomas-clandestinas-/3046811> [↑](#footnote-ref-2)